

Elaboración del informe de gestión administrativa, contable y financiero de las unidades organizativas de la subsecretaría de desarrollo rural del distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín en el periodo 2020-2023, bajo la Ley 951 del 2005

José Mauricio Álvarez Gallego

C.C 98.561.519

Asesor

Guillermo León Cartagena Mejía



Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables

Contaduría Pública

Bucaramanga

2023

Agradecimientos

Un sincero agradecimiento a la Subsecretaria de desarrollo rural del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en especial al Señor Oscar Essau González Vasco y a todas las personas que trabajaron en esta subsecretaria en el periodo 2020-2023, por su apoyo, paciencia, experiencia y por compartir todos sus conocimientos.

También un agradecimiento especial a mi familia, por su apoyo en los momentos difíciles y por ser una motivación para avanzar y crecer de manera personal y profesional.

Por último, una mención especial a todos los maestros que estuvieron presentes a lo largo de la carrera universitaria, gracias por los aprendizajes, por compartir sus conocimientos, y por ser una guía en el camino.

Contenido

Glosario.....	11
1. Problemática abordada en la práctica o pasantía	13
1.1 Metodología para elaborar un informe de gestión	14
1.1.1 Identificación de los servidores públicos afectados.....	14
1.1.2 Definición de tiempos y situaciones de entrega y recepción	15
1.1.3 Preparación del informe.....	15
1.1.4. Realización del acto formal de entrega y recepción	15
1.1.5 Verificación y revisión	15
1.1.6 Comunicación con los órganos de control	15
1.1.7 Mantenimiento de registros actualizados	16
1.1.8 Cumplimiento de los plazos y disposiciones legales	16
1.1.9 Supervisión de órganos de control	16
1.1.10 Responsabilidades disciplinarias	16
2. Objetivos.....	18
2.1 Objetivo general.....	18
2.2 Objetivos específicos	18
3. Metodología	19
3.1 Conocimiento de la entidad y la legislación que obliga a la presentación del informe	19
3.2. Comprensión de la metodología y estructura del informe a construir	19
3.3. Acopio de la información base para la construcción del informe	19
3.4. Elaboración del informe de acuerdo con la ley	20
4. Resultados	21

4.1. Análisis de los procesos administrativos de las unidades organizativas	21
4.2 Principales logros.....	22
4.2.1. Calidad	22
4.2.2 Comercialización mercados campesinos	23
4.2.3. Proyectos priorizados por presupuesto participativo	23
4.2.4 Empresarismo rural.....	24
4.2.5 Programa agropecuario municipal	25
4.2.6 Servicio extensión agropecuario	25
4.2.7 Asistencia técnica rural	27
4.3 Elaboración de informes	28
4.3.1 Informe sobre los programas y proyectos ejecutados	28
4.3.2 Programa: Desarrollo Productivo	29
4.3.3 Proyecto: ¿Cuál es el problema que se busca atender? (Necesidad u oportunidad)	29
4.3.3.1 ¿Cuáles fueron los principales resultados que tuvo el proyecto?	30
4.3.3.3 ¿Qué acciones específicas se llevaron a cabo en el marco del proyecto?.....	30
4.2 Estrategias mercados campesinos	31
4.4.1 Estrategia Mercados Campesinos Parques.....	31
4.4.2 Estrategia Mercados Campesinos Vitrinas y eventos	31
4.4.3 Estrategia Mercados Campesinos Tienda Móvil.....	32
4.4.4 Estrategia Mercados Campesinos Institucional	32
4.4.5 Estrategia Mercados Campesinos Digital	32
4.5 ¿Qué tipo población se benefició directamente del proyecto?.....	33
4.6 ¿Por qué es exitoso?.....	33

4.7. Informe de gestión programa de extensión agropecuaria	36
4.7.1 Aspectos positivos y negativos en la gestión	36
4.7.2 Principales logros.....	36
4.7.3 Asuntos por mejorar.....	37
4.7.4 Acciones que deben tener continuidad.....	37
4.7.5 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo	37
4.8 ¿Cuál es el problema que buscó atender?	38
4.9 ¿Cuáles fueron los principales resultados que tuvo el proyecto?	38
4.10. ¿Qué acciones específicas se llevaron a cabo en el marco del proyecto?	38
4.11. ¿Qué tipo población se benefició directamente del proyecto?.....	40
4.11.1 ¿Por qué fue exitoso?	41
4.11.2 Razones para dar continuidad a dicho proyecto.....	41
4.12 Informe jurídico	41
4.12.1 Acciones que deben tener continuidad.....	43
4.13 Informe sobre los programas, proyectos y estudios ejecutados:.....	44
4.14 Información sobre recursos financieros	44
4.14.1 Positivos.....	44
4.13.2. Negativo.....	45
4.15 Resumen de los contratos por modalidad	46
4.15.1 Contratos celebrados ejecutados y liquidados	46
4.15.2 Contratos celebrados ejecutados y sin liquidar	49
4.15.3 Contratos en ejecución.....	50
4.16 Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto.....	51

4.17 Comités y/o juntas a las que pertenece y en los que es responsable.....	52
4.18 Respuesta a PQRS: Procedimiento para dar respuesta	52
4.19 Proceso de apoyo jurídico precontractual cuando la secretaria de Suministros y Servicios es la dependencia contratante:.....	53
4.20 Proceso de apoyo jurídico precontractual cuando la secretaria de Desarrollo Económico es la dependencia contratante	54
4.21 Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión.....	54
4.21.1 Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo.....	54
4.22 Reporte de trazabilidad de los servicios ofertados.....	55
4.23 Formatos: Ficha de Inscripción al programa	56
4.24 Reporte de producto no conforme (salidas no conformes)	57
4.26 Reporte seguimiento a PQRS.....	60
4.27 Reporte seguimiento al desempeño del proceso	60
4.28 Reporte seguimiento a planes o programas de trabajo.....	61
4.29 Reporte revisión por la dirección	62
4.30 Reporte planes de mejoramiento.....	62
4.31 Informe del programa de Extensión rural	63
4.32 Políticas públicas	65
4.33 Convenios	65
4.34 Propuesta de recomendaciones estratégicas.....	67
4.34.1 Asuntos por mejorar	67
4.34.2 Acciones que deben tener continuidad.....	69
4.35 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo	70

4.36 Principal logro obtenido en la ejecución de sus actividades	71
4.37 Otra información que considere relevante, para la Subsecretaría	72
4.38 Asuntos por mejorar	72
4.39 Acciones que deben tener continuidad.....	73
4.40 Asuntos importantes para tener en cuenta en el corto plazo	73
5. Conclusiones	74
6. Recomendaciones	75
6.1 Enfoque en la acción y seguimiento	75
6.2 Datos cuantitativos.....	75
6.3 Impacto en el desarrollo rural	75
6.4 Comunicación clara y concisa	75
Referencias.....	76
Anexos	79

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Ingreso per cápita de los productos agropecuarios</i>	34
Tabla 2. <i>Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas</i>	34
Tabla 3. <i>Ventas Mercados Campesinos</i>	35
Tabla 4. <i>Discriminadas por sexo</i>	35
Tabla 5. <i>Participantes directos por corregimientos</i>	35
Tabla 6. <i>Participantes Indirectos por corregimientos</i>	35
Tabla 7. <i>Población beneficiada con el programa de extensión agropecuaria</i>	40
Tabla 8. <i>Desarrollo rural 2021 – 2023</i>	45
Tabla 9. <i>Contratos 2020 –2023</i>	46
Tabla 10. <i>Contratos celebrados ejecutados y liquidados 2020 - 2023</i>	46
Tabla 11. <i>Contratos celebrados ejecutados y sin liquidar</i>	49
Tabla 13. <i>Contratos en ejecución 2023</i>	50
Tabla 12. <i>Contratos en ejecución 2023</i>	50
Tabla 14. <i>Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto</i>	51
Tabla 15. <i>Cronograma de seguimiento</i>	55
Tabla 16. <i>Corregimientos usuarios registrados</i>	64
Tabla 17. <i>Corregimiento cadena productiva</i>	64
Tabla 18. <i>Convenios Sena Regional de Antioquia</i>	65
Tabla 19. <i>Formato periodicidad</i>	67

Lista de Anexos

Anexo 1. <i>Acta entrega insumos programa agropecuario municipal</i>	79
Anexo 2: <i>Acta de control y seguimiento estrategia mercados campesinos tienda móvil</i>	82

Resumen

La elaboración de informes de gestión administrativa, contable y financiera de unidades organizativas es un proceso en aras de mejora, y establecer estrategias para alcanzar los objetivos propuestos. En este trabajo de grado, se explora a fondo la importancia de la elaboración de informes en la gestión de unidades organizativas, su estructura, contenido relevante, herramientas tecnológicas utilizadas y su contribución al éxito y la sostenibilidad de las entidades. A través de este análisis, se busca comprender cómo la correcta elaboración de estos informes se traduce en una gestión más efectiva, permitiendo a las organizaciones alcanzar sus objetivos estratégicos y mantener su salud financiera en un entorno empresarial dinámico y competitivo.

A partir de este párrafo se debe describir los objetivos propuestos, la metodología (enunciado de pasos Ejecutados), y hacer alusión los resultados, conclusiones y recomendaciones de manera breve, sucinta.

Además, se analizan casos prácticos y buenas prácticas en la elaboración de informes de gestión administrativa, contable y financiera, con el fin de comprender cómo estas herramientas se aplican en diferentes contextos organizativos y contribuyen al logro de metas estratégicas y operativas.

La efectiva gestión administrativa, contable y financiera constituye la columna vertebral de cualquier organización, siendo un factor determinante en su éxito, sostenibilidad y crecimiento. La habilidad para recopilar, analizar y presentar información precisa y oportuna sobre la gestión de una unidad organizativa es crucial para la toma de decisiones estratégicas y operativas acertadas.

Palabras clave

Informe de gestión, gestión administrativa, Ley 951, gestión financiera, gestión contable, desarrollo económico, Alcaldía, Ecociudad, desarrollo rural, unidades organizativas.

Glosario

Informe de gestión: Documento que registra y presenta de forma detallada las acciones y resultados de una organización durante un periodo determinado (Ministerio de Hacienda y Credito Publico, 2021).

Gestión administrativa: Conjunto de actividades y procesos destinados a planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una organización con el fin de cumplir sus objetivos (Gorka, 2015).

Gestión financiera: (Larousse, 2016) Proceso de planificación, control y administración de los recursos financieros de una organización para lograr sus objetivos y maximizar su rentabilidad.

Gestión contable: Conjunto de actividades relacionadas con el registro, análisis y control de todos los movimientos económicos y financieros de una organización (Lozano, 2020).

Desarrollo económico: Proceso que busca mejorar las condiciones económicas de una región o país, a través de diferentes políticas y estrategias que fomenten el crecimiento y la generación de empleo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2019).

Alcaldía: Real Academia Española (RAE, 2023) Institución encargada de la administración y gobierno de un municipio o ciudad.

Ecociudad: Ciudad planificada y diseñada con el objetivo de ser sostenible y respetuosa con el medio ambiente, a través de la implementación de medidas y políticas que promueven la conservación de los recursos naturales, Observatorio de políticas públicas del concejo de Medellín (PPCM, 2023).

Desarrollo rural: Proceso que busca mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de las zonas rurales, a través de la implementación de políticas y programas que promuevan la diversificación de la actividad productiva, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de las comunidades rurales (Minagricultura, 2023).

Unidades organizativas: Subdivisiones o divisiones funcionales en una organización, responsables de realizar tareas específicas y coordinar los recursos y actividades necesarios para lograr los objetivos establecidos (Robbins, et al., 2008).

1. Problemática abordada en la práctica o pasantía

La subsecretaría de desarrollo rural de la alcaldía de Medellín, debe presentar su informe de gestión administrativa, contable y financiera de unidades organizativas ante diferentes entidades y organismos de control para garantizar la transparencia y legalidad de sus acciones.

Estos informes se le presentan a:

1. Secretaría de desarrollo económico.
2. Secretaría de hacienda municipal.
3. Secretaría de suministros y servicios.
4. Secretaría de control interno.
5. Contraloría Municipal de Medellín.

Los informes de gestión están basados en la Ley 951 de 2005 en Colombia, que establece las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado.

El Congreso de la República (2005), con su Ley 951, proporciona una estructura general para la elaboración de un informe completo, que debe abordar aspectos administrativos, financieros y contables. Es esencial adaptar estos aspectos a las necesidades específicas de la organización y del informe en cuestión para garantizar la relevancia y utilidad de la información presentada.

A pesar de que existe una metodología para elaborar informes de gestión, el distrito de tecnología, ciencia e innovación de Medellín no ha implementado estos informes en la subsecretaría de desarrollo rural ni en ninguna otra subsecretaría debido a que no es requisito de la Ley 951 de 2005, la subsecretaría le presenta al ordenador del gasto un informe de funcionamiento de actividades operativas de detalle, para que el ordenador del gasto

(Secretario de Desarrollo Económico) recopile toda la información necesaria para la elaboración del informe general de gestión, teniendo en cuenta todas las dependencias adscritas a su despacho. Dicho informe es utilizado para la rendición de cuentas de la gestión a la ciudadanía y en su defecto para realizar el empalme con la administración entrante para el siguiente periodo, este informe puede ser solicitado por los entes de control de acuerdo a la Ley 951 de 2005.

La no presentación de este informe por parte del ordenador del gasto acarrea consecuencias como la investigación de los programas ejecutados durante el periodo y una posible sanción que generaría perjuicios que dan al traste con los aspectos que debe tener una buena administración pública, el manejo adecuado de los recursos y el mejoramiento continuo de las dependencias involucradas en el proceso. Se hace necesario entonces generar una cultura con miras a imponer la metodología para la elaboración de informes de gestión a todas las dependencias así sean ordenadoras del gasto o no.

1.1 Metodología para elaborar un informe de gestión

Según la Ley 951 de 2005: *“Establece e indica una serie de pasos y consideraciones para la elaboración de los informes de gestión administrativa, financiera y contable, estos pasos son los siguientes”* (p.1)

1.1.1 Identificación de los servidores públicos afectados

Identificar a los servidores públicos en el ámbito nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano, así como a los particulares que administran fondos o bienes del Estado, que estén obligados a presentar el informe al separarse de sus cargos.

1.1.2. Definición de tiempos y situaciones de entrega y recepción

Establecer los momentos de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, ya sea al término del ejercicio del cargo o al finalizar la administración.

Tener en cuenta la duración del proceso para rendir el informe, que es de quince (15) días hábiles después de salir del cargo, sin importar la causa.

1.1.3 Preparación del informe

Preparar un informe detallado que incluya:

1. Resumen de la gestión realizada durante el periodo.
2. Detalle de recursos materiales, financieros y humanos.
3. Situación de presupuestos, programas, estudios, proyectos y obras en curso.
4. Reglamentos, manuales de organización, procedimientos y otra documentación relevante.

1.1.4. Realización del acto formal de entrega y recepción

Llevar a cabo un acto formal donde se entregue el informe de gestión y el acta administrativa al servidor público entrante, constanding el estado de la administración.

1.1.5 Verificación y revisión

El servidor público entrante debe verificar el contenido del acta y el informe dentro de treinta (30) días hábiles posteriores a la firma del documento.

1.1.6 Comunicación con los órganos de control

En caso de detectar irregularidades, informar a los órganos de control para el procedimiento correspondiente.

1.1.7 Mantenimiento de registros actualizados

Mantener registros, controles y documentación actualizados de la gestión.

1.1.8 Cumplimiento de los plazos y disposiciones legales

Cumplir con los plazos establecidos para la entrega y recepción de informes, así como con las disposiciones legales estipuladas en la ley.

1.1.9 Supervisión de órganos de control

Los órganos de control supervisarán el cumplimiento de estas disposiciones y procedimientos.

1.1.10 Responsabilidades disciplinarias

En caso de incumplimiento o irregularidades, existen responsabilidades disciplinarias, por lo que es esencial seguir los procedimientos establecidos.

Es importante revisar los reglamentos y manuales de normatividad específicos que rigen para cada entidad o dependencia para garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en la Ley 951 de 2005.

La ausencia de Informes Fundamentados según la Ley 951 de 2005: Caso de Estudio en la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Medellín, contextualizando el problema se elabora el siguiente trabajo que aborda la problemática inherente a la carencia de

informes técnicamente fundamentados, en concordancia con los lineamientos estipulados en la Ley 951 de 2005. Se enfoca específicamente en la práctica realizada en la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Medellín, con el objetivo primordial de proponer soluciones a las necesidades identificadas.

La Ley 951 de 2005 establece directrices fundamentales para la elaboración de informes técnicos, siendo estos instrumentos cruciales en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas dentro de entidades gubernamentales. No obstante, se ha identificado una situación problemática en la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Medellín, caracterizada por la ausencia de informes que se ajusten a los parámetros legales establecidos, lo cual limita la eficacia y eficiencia en la gestión de sus funciones.

El propósito de este informe es ofrecer recomendaciones y soluciones que permitan suplir la necesidad imperante de elaborar informes técnicos acordes con la normativa vigente (Ley 951 de 2005) en la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Medellín. Se busca mejorar la calidad de la información presentada, fortaleciendo así la capacidad de toma de decisiones y la eficacia en la gestión de la entidad.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Elaborar un informe de gestión administrativa, contable y financiera de unidades organizativas en la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el propósito de proporcionar una visión integral y precisa del desempeño de dichas unidades, facilitando la toma de decisiones y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la organización.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Analizar los procesos administrativos en las unidades organizativas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural para identificar posibles áreas de mejora y eficiencia.

2.2.2 Elaborar informes que presenten de forma clara y precisa la gestión administrativa, contable y financiera de las unidades organizativas, destacando logros, desafíos y recomendaciones para su mejora.

2.2.3 Proponer recomendaciones estratégicas basadas en el análisis de la información recopilada, orientadas a optimizar la gestión y la eficiencia operativa de las unidades organizativas en la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

3. Metodología

A continuación, se presenta la metodología con que se abordó la problemática ya descrita en cuanto a la falta de informes de acuerdo a los requisitos instruidos por la Ley 951 de 2005 aplicables a los procesos de la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la búsqueda de construir cultura del mejoramiento continuo en la comunicación y rendición de cuentas del ente. El paso a paso fue el siguiente:

3.1 Conocimiento de la entidad y la legislación que obliga a la presentación del informe

En este paso es *fundamental comprender las atribuciones establecidas en el Decreto 883 de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Rural*, así como familiarizarse con los programas actualmente en marcha bajo esta normativa para su efectiva implementación. Además, es crucial estudiar la Ley 951 del 2005, ya que esta ley es la responsable de establecer los protocolos para la elaboración de informes de gestión (Decreto 883, 2015).

3.2. Comprensión de la metodología y estructura del informe a construir

En este paso es esencial entender la metodología y disposición del informe que se debe elaborar. Esto implica comprender los diferentes aspectos a abordar en la Subsecretaría de Desarrollo Rural, como los aspectos administrativos, contables, financieros y legales, todo en concordancia con lo estipulado en la Ley 951 de 2005.

3.3. Acopio de la información base para la construcción del informe

En este paso el proceso de recopilación de datos para la creación del informe se inicia con la utilización de la documentación proporcionada por la dependencia. Esta información

actúa como base y se enriquece mediante el acompañamiento directo a campo de los diversos programas en ejecución.

3.4. Elaboración del informe de acuerdo con la ley

En conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 951 de 2005, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los programas implementados por la Subsecretaría. Esto permitió la elaboración de un informe detallado que abarca la gestión administrativa, contable y financiera de las unidades organizativas, resaltando logros, identificando desafíos y proponiendo recomendaciones con el fin de mejorar su desempeño.

Adicionalmente en el informe se incluyen las conclusiones como respuesta a los objetivos generales y específicos, así como las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la presentación del informe y de la unidad administrativa o entidades involucradas. Como parte de la metodología del presente informe en él se presentan resultados, conclusiones, recomendaciones, así como las referencias bibliográficas.

4. Resultados

4.1. Análisis de los procesos administrativos de las unidades organizativas

Cumpliendo con la responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía y, en pro de la transparencia de las acciones realizadas por la subsecretaria de Desarrollo Rural de la secretaria de Desarrollo Económico, se presenta el siguiente informe de gestión correspondiente al periodo fiscal 2020 -2023, informe de gestión (SIC, 2020).

Este documento refleja el compromiso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la búsqueda de la prestación de servicios y provisión de bienes sociales y, en lograr los objetivos trazados para el beneficio de los productores agropecuarios y de las comunidades rurales productivas del sector primario de la economía. Durante el periodo 2020 – 2023 se ha trabajado en la Subsecretaria de Desarrollo Rural del Distrito de Medellín enfrentando desafíos y aprovechando las oportunidades permitidas dentro del alcance misional.

En general, en este informe se presenta la visión integral de las actividades, logros y retos; destacando avances en la implementación y ejecución de proyectos asociados al Programa Agropecuario Municipal PAM, a intervenir la sociedad productora agropecuaria del Distrito con los procesos de empresarismo y comercialización y dar trascendencia de estos componentes de la Subsecretaria de Desarrollo Rural bajo el marco de la Ley 1876 de 2017; esquema del servicio público de extensión agropecuaria donde el Distrito al momento de este reporte cuenta con 2516 productores formalizados con el Registro Único de Extensión Agropecuaria ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación, se expone los logros alcanzados y, al mismo tiempo reconocemos la importancia de continuar mejorando y adaptarnos a las necesidades cambiantes del sector agropecuario. Agradecer el apoyo y la colaboración de todo el recurso humano involucrado en el proceso de transición al servicio público de extensión y a su compromiso en fortalecer a los productores agropecuarios del Distrito.

4.2 Principales logros

Los logros de la Subsecretaria se relacionan a continuación de acuerdo a cada equipo que la conforma.

4.2.1. Calidad

Se ha logrado la efectiva implementación de un procedimiento único del Servicio Público de Extensión agropecuaria esto ha permitido que se realice una inscripción única a los servicios de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, actividad que se ha venido realizando con el registro de usuarios al Servicio de Extensión Agropecuaria por parte del equipo EPSEA.

Se ha Cumplido oportunamente con los 9 tipos de reportes de las actividades derivadas al Sistema de Gestión Integral de Calidad siguiendo las directrices para el correcto reporte y respetando los tiempos establecidos en el cronograma para el monitoreo y autoevaluación del Proceso de Desarrollo Económico, esto ha permitido generar las alertas tempranas en caso de riesgos asociados al no cumplimiento de los procesos y estándares de calidad y ha permitido acoplar el procedimiento de Extensión Agropecuaria a las actividades misionales de los distintos equipos de trabajo y permitir una transición ordenada hacia un único procedimiento acorde a la normatividad vigente, lo que repercute en un mejor servicio hacia los productores.

4.2.2 Comercialización mercados campesinos

4.2.2.1 Durante la ejecución de las cinco (5) estrategias de comercialización se da cumplimiento de las Metas de Mercados Campesinos; logrando durante la ejecución de la administración ventas históricas por \$ 22.874.300.845.

4.2.2.2 Se realizó la promoción de un comercio próximo que beneficia a productores y consumidores. Las estrategias de mercados campesinos benefician a más de 556 familias del Distrito.

4.2.2.3 Generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo indirecto en los diferentes corregimientos de Medellín; en especial a las mujeres rurales, los jóvenes y los procesos asociativos y comunitarios, proporcionándoles herramientas y elementos clave para su progreso.

4.2.2.4 Implementación piloto de Canal Institucional, articulado con Gobernación de Antioquia el cual se ejecuta según la ley que promueve la compra del 30% del valor del contrato a los pequeños y medianos productores.

4.2.2.5 En articulación con la Subsecretaria de Desarrollo Rural y Gobernación de Antioquia, es el primer municipio en generar acreditación para los productores que participan en la Compras Públicas.

4.2.3. Proyectos priorizados por presupuesto participativo

La Alcaldía de Medellín, (2023) *“Es un escenario de participación democrática que le posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín y tener incidencia sobre el presupuesto público”* (p.1).

4.2.3.1 Se fortalecieron 100 unidades productivas generando capacidades de producción agropecuaria y capacitando a los productores en la implementación de BPA/BPG. (Buenas prácticas agropecuarias/buenas prácticas ganaderas).

4.2.3.2 Los proyectos agropecuarios de Presupuesto Participativo PP priorizados por la comunidad contribuyeron al equilibrio entre la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente.

4.2.3.3 Se inició el proceso de posicionar el proceso de agricultura agroecológica, como una alternativa viable en el proceso de transición de la agricultura convencional a la tradicional.

4.2.4 Empresarismo rural

(Alcaldía de Medellín , 2023)

“Se facilita la creación y el desarrollo de emprendimientos rurales, mediante estrategias de sensibilización y acompañamiento en la creación, puesta en marcha y desarrollo empresarial sostenible, con el fin de contribuir en la generación de ingresos y empleabilidad de los habitantes de las zonas rurales del Municipio de Medellín”.

4.2.4.1 Se generan y consolidan los módulos de trabajo por competencias técnicas, con el fin de contribuir al proceso de Empresarismo y que cualquier profesional que ingrese tenga las capacidades para impartir la información a los productores en el territorio.

4.2.4.2 Se crea metodología de distribución de actividades por capacidades según profesional para el cumplimiento de los acompañamientos solicitados por los productores en los planes de intervención.

4.2.4.3 La unidad de Empresarismo Rural a la fecha ha logrado reportar 40 unidades productivas con emprendimientos.

4.2.5 Programa agropecuario municipal

PAM, (2023) *“Esta estrategia va encaminada a fortalecer el sector rural y contribuye al desarrollo económico del territorio brindando oportunidades para mejorar sus procesos en sus huertas y cultivos”*

Uno de los principales éxitos del programa ha sido el notable fortalecimiento en la producción agropecuaria de las diferentes cadenas productivas en los cinco corregimientos. La entrega de kits de insumos y herramientas ha impulsado la productividad y eficiencia de los pequeños productores, resultando en cosechas más abundantes y de mejor calidad.

Este aumento ha tenido un impacto directo en la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en las comunidades rurales, mejorando la calidad de vida de los agricultores locales y sus familias.

4.2.6 Servicio extensión agropecuario

Implementación del Servicio de Extensión Agropecuaria para Productores Rurales
(Alcaldía Medellín, Ecociudad, 2023)

Brindar el servicio de extensión agropecuaria y transferencia de tecnología agropecuaria y agroindustrial gratuita a los pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural del municipio de Medellín, a través de la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica) de la Subsecretaría de Desarrollo Rural. El servicio de asistencia técnica se brindará a los usuarios registrados en el RUAT

(Registro Único de Asistencia Técnica) actualizado en la vigencia 2020. El servicio de extensión agropecuaria es brindado por los técnicos de la UMATA que realizan un diagnóstico de acuerdo a la situación encontrada y las recomendaciones a seguir, las cuales se registran en las boletas de recomendación de la UMATA, de las cuales se entrega la original al productor y una copia para el archivo que se registra en el formato de calidad FODESE-209. El servicio de asistencia técnica se brinda por demanda de acuerdo a la solicitud de los usuarios.

4.2.6.1 Se realizó la actualización Del Registro de Usuario de Extensión Agropecuaria RUEA para el Distrito Medellín en donde se alcanzaron los registros de 2516 usuarios de los cinco corregimientos.

4.2.6.2 Se logró realizar la gestión de la cofinanciación de Mil millones de pesos (\$1.000.000.000) por parte de la Agencia de Desarrollo Rural para la implementación y la puesta en marcha del programa de Extensión Agropecuaria para el Distrito de Medellín para un total de MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.419.575.664), Agencia de Desarrollo Rural (ADR, 2022)

4.2.6.3 Se realizó la formulación del proyecto de extensión “PROYECTO – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LAS LINEAS PRODUCTIVAS, HORTALIZAS, CAÑA PANELERA Y GANADO BOVINO DE LECHE, PRIORIZADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, de igual manera se realizaron los ajustes a los Anexos financieros del proyecto de acuerdo con las modificaciones solicitadas por la Agencia de Desarrollo Rural, de igual manera también se

elaboraron las Fichas de cada una de la Capacidades descritas en el proyecto, ya que estos también se requieren como complemento de los documentos solicitados por la Secretaria de Suministros y la Agencia de Desarrollo Rural ADR para la firma del convenio.

4.2.6.4 Se desarrolló el aplicativo Centro de Servicios Compartido CSC para la Subsecretaria de Desarrollo Rural, aplicación que nos permitirá hacer seguimiento a los procesos de Asistencia técnica Integral y a cada una de las actividades de Extensión Agropecuaria, dentro de una ruta de trabajo que nos permitirá medir en tiempo real su evolución del proceso tanto a nivel interno, como a los productores y al desarrollo del programa, a su vez medir indicadores de resultado en la ejecución del proyecto de Extensión Agropecuaria del Distrito de Medellín y del funcionamiento de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

4.2.6.5 Se puso en marcha el convenio SENA - Distrito Especial de Medellín que tiene como objetivo “Aunar esfuerzos, para desarrollar procesos de formación técnica, empresarial y comercial para productores agropecuarios, profesionales y técnicos del sector agropecuario.”, a través de este convenio se viene adelantando las siguientes formaciones las cuales se encuentran programadas para el mes de octubre y noviembre de 2022.

4.2.7 Asistencia técnica rural

Asistencia técnica rural de Medellín , (2023

Asesoría a los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en los siguientes asuntos: la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el

mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores

4.2.7.1 Fomentar la actividad agropecuaria y agroindustrial mediante la implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al fortalecimiento de la estructura productiva en las zonas rurales del Municipio de Medellín.

4.2.7.2 Implementar estrategias que permitan a los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a los servicios ofrecidos por el Municipio de Medellín y a las transferencias de ciencia, tecnología para el tema agropecuario y agroindustrial.

4.2.7.3 Identificar las necesidades expresas de las comunidades y generar los lineamientos que permitan el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas de Desarrollo Rural que pertenecen al Municipio de Medellín.

4.2.7.4 Garantizar el acceso de los productores agropecuarios y agroindustriales de la zona rural del Municipio de Medellín, mediante la difusión de los proyectos y programas creados para ellos desde la administración municipal.

4.2.7.5 Generar y coordinar políticas y estrategias que apoyen la innovación, la producción y comercialización de los productos agropecuarios que se generan en las zonas rurales del Municipio de Medellín.

4.3 Elaboración de informes

4.3.1 Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

Mercados campesinos.

Línea Estratégica: 4 Ecociudad

Componente: 1.1. Corregimientos y desarrollo rural sostenible

4.3.2 Programa: Desarrollo Productivo

Se enfoca el ejercicio comercial generando e implementando (5) estrategias de comercialización que promovieron los circuitos cortos de comercialización, en el que el productor vende de forma directa a su consumidor final, de esta forma el productor comercializa a mejor precio sus productos y su cliente final se beneficia recibiendo productos locales de mejor calidad que se producen y se consumen en Medellín, promoviendo un comercio próximo que beneficia a productores y consumidores. Estas estrategias benefician a más de 556 familias del Distrito.

Se logra durante la ejecución de la administración ventas históricas por \$ 22.874.300.845. Este logro es gracias a la planeación, seguimiento y cumplimiento de los indicadores donde se ha fortalecido el sector rural principalmente en la actividad comercial y de valor agregado en la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales. Este proceso da un mayor valor a la producción fortalece el trabajo familiar, de las mujeres rurales, los jóvenes y los procesos asociativos y comunitarios, proporcionándoles herramientas y elementos clave para su progreso.

4.3.3 Proyecto: *¿Cuál es el problema que se busca atender? (Necesidad u oportunidad)*

Generar estrategias de comercialización y mercadeo para Mercados Campesinos, promoviendo los circuitos cortos de comercialización, mejoramiento del nivel de ingresos de la población de los corregimientos del Distrito, así mismo el aumento de la productividad del agro, generando mayor equidad en la distribución de utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización de los productores agropecuarios, apícolas, agrícolas, transformados y pecuarios.

Además, el proyecto de Mercados Campesinos, es un programa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural que garantiza el comercio justo sin intermediación, por medio de circuitos cortos de comercialización, conectando productores y emprendedores de los cinco corregimientos de Medellín

4.3.3.1 ¿Cuáles fueron los principales resultados que tuvo el proyecto?

La implementación y cumplimiento del indicador de producto “(5) Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas”. El seguimiento, la creación de nuevas estrategias y la ejecución de los canales comerciales han mantenido y aumento el ingreso constante al programa, donde las ganancias van directamente a la economía familiar de la ruralidad del Distrito Medellín.

Durante la ejecución del periodo 2020 al 2023 (5) las estrategias de Mercados Campesinos registran un acumulado en ventas histórico, evidenciando que con la implementación de las estrategias de comercialización se obtuvo un crecimiento exponencial cada año de ejecución del programa, donde el año del 2023 se registra como el año con récord de ventas más alto en los 35 años que lleva operando el programa. Lo anterior es un resultado acorde a las estrategias de venta planificadas y ejecutadas desde el equipo de comercialización de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

4.3.3.3 ¿Qué acciones específicas se llevaron a cabo en el marco del proyecto?

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Rural se promueve la comercialización de productos agropecuarios y/o agroindustriales de los pequeños y medianos productores y emprendedores rurales de la ciudad de Medellín, mediante tácticas de: capacitación,

seguimiento, mejoramiento habilidades empresariales y técnicas, mercadeo y apoyo logístico en diversos escenarios de comercialización, con el fin de minimizar la cadena de intermediación, mejorar los ingresos y calidad de vida de los productores rurales.

4.2 Estrategias mercados campesinos

Subsecretaría de Desarrollo Rural de Medellín, (2023) *“A través de este programa se habilitan espacios de comercialización directa a los pequeños o medianos productores agropecuarios y/o emprendedores transformadores de productos agropecuarios, provenientes de los cinco corregimientos de la ciudad” (p.1).*

4.4.1 Estrategia Mercados Campesinos Parques

Es un canal de comercialización de venta directa al detal de productos de origen rural agrícola y pecuario, cultivados por pequeños y medianos productores agropecuarios dentro de su predio; o por emprendedores de productos transformados de origen agrícola o pecuario producidos en los corregimientos de Medellín. La comercialización se localiza en 21 parques tradicionales de la ciudad de Medellín, donde se encuentran productor y comprador beneficiándose ambos del intercambio y propiciando los circuitos cortos de comercialización de productos.

4.4.2 Estrategia Mercados Campesinos Vitrinas y eventos

Es un canal alternativo y directo para la comercialización de productos agropecuarios y transformados. Este canal opera en la modalidad de feria y reúne una oferta diversa con gran potencial gastronómico, promoviendo y visibilizando la oferta de Mercados Campesinos.

4.4.3 Estrategia Mercados Campesinos Tienda Móvil

Estrategia itinerante que cuenta con mobiliario y elementos propios del proyecto con la capacidad de instalarse y transportarse, el cual posee diseño atractivo que transmite frescura, con una exhibición que permite resaltar y mostrar la labor agrícola, pecuaria y agroindustrial de los corregimientos, propiciando la venta de productos en diferentes espacios y escenarios de la ciudad como unidades cerradas y espacios públicos, fortaleciendo la Economía familiar Campesina de los cinco corregimientos del Distrito. Actualmente atiende 10 puntos en la ciudad de forma semanal.

4.4.4 Estrategia Mercados Campesinos Institucional

Con esta estrategia se logra la comercialización de cosechas y productos transformados entre productores y clientes institucionales o mercados de grandes superficies, ya sea empresas públicas o privadas, con estos enlaces se mejora el precio de venta para el campesino, y se logra que el cliente institucional cuente con productos de excelente calidad con unos precios muy competitivos, evitando los intermediarios como las plazas de mercado.

4.4.5 Estrategia Mercados Campesinos Digital

Medio digital comunicacional, publicitario y de aprendizaje donde los usuarios de los corregimientos del Distrito Medellín tendrán acceso a las TICS y a la alfabetización digital; así mismo usuarios y ciudadanos podrán acceder a un medio digital para encontrar información, publicidad, servicios, productos de la estrategia de Mercados Campesinos; de esta forma se

incrementa la visibilidad de las estrategias de comercialización y acceso a las TICS de la ruralidad de Medellín.

4.5 ¿Qué tipo población se benefició directamente del proyecto?

Mercados Campesinos, es un programa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural que beneficia y conecta productores y emprendedores de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín; de esta forma las estrategias benefician de forma directa e indirecta a las familias de los 5 corregimientos, donde las directas son los usuarios que llegan a comercializar de forma presencial a las diferentes estrategias y las indirectas las que se benefician por parte de los directos que comercializan sus productos.

4.6 ¿Por qué es exitoso?

El programa Mercados Campesinos durante el cuatrienio promovió los circuitos cortos de comercialización, mejoramiento del nivel de ingresos de la población campesina y aumento de la productividad del agro, generando mayor equidad en la distribución de utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización de los productores agropecuarios, agrícolas, transformadores y pecuarios; logrando este periodo ventas récord, donde todo el ingreso generado por el programa va de forma directa a las familias que habitan la ruralidad del Distrito.

En conclusión, el programa debe tener continuidad porque por medio de su ejecución los productores y transformadores venden de forma directa sus productos sin intermediación, considerándose Mercados Campesinos como el canal de comercialización que brinda el sustento para sus familias.

Por medio de este canal los productores y transformadores han avanzado en buenas prácticas de pre cosecha, post cosecha, mejoramiento de manufactura con la finalidad de comercializar con la calidad requerida los productos en correspondencia con los costos.

Con el mejoramiento de los canales entre productor y comprador se ha mejorado las habilidades empresariales en los corregimientos del Distrito, Garantizando el 100 % de los suministros de los proveedores del mercado para cumplir los planes.

Se Diseñaron estrategias con un procedimiento adecuado de comercialización en varias líneas de mercadeo logrando un posicionamiento de los Mercados Campesinos en la ciudad, siendo solicitados de forma constante en diferentes escenarios, espacios y eventos.

El valor por el que son comercializados los productos en el programa ha alcanzado sistemáticamente la rentabilidad y eficiencia de las ventas de los productos agrícolas y transformados.

Tabla 1. *Ingreso per cápita de los productos agropecuarios*

<i>Indicadores de producto</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2020-2023</i>	<i>Responsable</i>
<i>Ingreso per cápita de los productores agropecuarios acompañados en circuitos cortos de comercialización.</i>	<i>Pesos Colombianos</i>	<i>531.716</i>	<i>646.304</i>	<i>Subsecretaria de Desarrollo Rural – Comercialización,</i> <i>Este indicador pertenece a Gerencia de corregimientos.</i>

Tabla 2. *Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas.*

<i>Indicadores de resultado</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2020-2023</i>	<i>Responsable</i>
<i>Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas.</i>	<i>Numero</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>Comercialización.</i>

Tabla 3. *Ventas Mercados Campesinos*

Ventas Mercados Campesinos	
Año	Ventas
2020	\$ 2.304.986.330
2021	\$ 4.750.946.115
2022	\$ 7.311.688.750
2023	\$ 8.506.679.650
Total	\$ 22.874.300.845

Número de productores del sector rural o agropecuario.

Actualmente la estrategia atiende más de 556 familias.

Tabla 4. *Discriminadas por sexo*

Participantes por sexo	
Mujer	261
Hombres	295
Total	556

Número por corregimiento.

Tabla 5. *Participantes directos por corregimientos*

Participantes directos por corregimiento	
Corregimiento	total
San Cristóbal	89
San Antonio de Prado	30
San Sebastián de Palmitas	47
Santa Elena	66
AltaVista	19
Total	251

Tabla 6. *Participantes Indirectos por corregimientos*

Participantes Indirectos por corregimiento	
Corregimiento	total
San Cristóbal	129
San Antonio de Prado	30
San Sebastián de Palmitas	104
Santa Elena	34
AltaVista	8
Total	305

4.7. Informe de gestión programa de extensión agropecuaria

El programa de extensión agropecuaria se enmarca en la ley 1876 de 2017, este consiste en el desarrollo de capacidades con enfoque diferencias de los productores agropecuarios del Distrito de Medellín, este programa para el 2023 se enmarco en el desarrollo de capacidades Humanas y Técnicas, y Capacidades para la gestión sostenible de recursos naturales.

De igual manera se desarrolla el proceso de Registro de Usuario de Extensión Agropecuaria RUEA, dando cumplimiento al artículo 30 de la misma ley.

4.7.1 Aspectos positivos y negativos en la gestión

Aspectos positivos: La puesta en marcha del programa de Extensión agropecuaria nos permite medir la calidad del servicio y la aceptación por parte de los usuarios de las nuevas metodologías implementadas, además que nos permite generar los lineamientos para el desarrollo de capacidades en el productor agropecuaria

Recomendaciones: El programa debe de ir acompañado de un plan de incentivos, giras técnicas y materiales para el desarrollo de las capacidades a través de los diferentes métodos de extensión.

Aspectos negativos: Los perfiles profesionales deben ser especializados en las áreas a intervenir, pues el no tenerlos genera un proceso de retroceso en el proceso de extensión y deben generarse alternativas para capacitar los contratistas en las capacidades a intervenir.

4.7.2 Principales logros

Dentro de los principales logros del programa de extensión se enmarca en la Habilitación del Distrito de Medellín a través de la Subsecretaria de Desarrollo Rural como Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

4.7.2.1 Establecer una metodología de trabajo que permita la inserción de capacidades en el productor y donde se generan espacios de discusión y aprendizaje aplicado con los productores.

4.7.2.2 Establecimiento de un proceso de capacidades con productores agropecuarios que permita darle continuidad y orientado al fortalecimiento económico y social de la producción agropecuaria.

4.7.3 Asuntos por mejorar

El programa debe de tener procesos anexos a través de un plan de incentivos que permitan al productor aplicar las practicas agropecuarias que se infunden en los acompañamientos que se hacen, además de materiales e insumos para la aplicación de Escuelas de Campo y la entrega de cartillas como insumo para que el usuario aplique las técnicas y saberes desarrollados durante el proceso de formación.

4.7.4 Acciones que deben tener continuidad

El proyecto de extensión agropecuaria es un proceso continuo el cual debe de seguir un proceso con los productores que se vienen acompañando a la fecha, esto permitirá alcanzar los objetivos trazados por la Subsecretaria de Desarrollo Rural y fortalecer las cadenas productivas del Distrito de Medellín.

4.7.5 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo

Debe de cumplirse a un 100% las metas trazadas en el Plan Anual de Trabajo, pues esto permitirá medir la eficacia y la eficiencia en la ejecución del programa de Extensión Agropecuaria.

Debe de elaborarse los siguientes documentos: Contexto del estado actual del Distrito de Medellín en cuanto al sector agropecuario. Plan anual de trabajo 2024.

- Proyecto de Extensión 2024
- Proyecto de Asistencia Integral Técnica 2024

4.8 ¿Cuál es el problema que buscó atender?

El programa de Extensión Agropecuario busca fortalecer las capacidades Humanas y Técnicas, Sociales, TICs, Gestión Ambiental y Participación Ciudadana, que les permita alcanzar mejoras en los procesos de desarrollo agropecuario en sus producciones y sus comunidades.

La oportunidad que se genera es potencializar y fortalecer las cadenas productivas con un objetivo claro y es la sostenibilidad económica de los procesos agropecuarios del Distrito de Medellín

4.9 ¿Cuáles fueron los principales resultados que tuvo el proyecto?

Lograr la inserción de capacidades Humanas y Técnicas; y capacidades de Gestión Ambiental en los productores, esto permitió identificar el potencial de los productores y el establecimiento de nodos productivos que fortaleciéndose pueden llegar a generar procesos de comercialización a través de la Cadena Productiva.

4.10. ¿Qué acciones específicas se llevaron a cabo en el marco del proyecto?

4.10.1 Diagnóstico y Plan de Intervención: El diagnostico permitió identificar el estado actual de la producción y el manejo técnico que el productor le viene dando a su unidad

productiva, esto permitió orientar el proceso de inserción de capacidades con un enfoque diferencial de este diagnóstico se realizó el plan de intervención

4.10.2 Desarrollo de Capacidad Humana y Técnica en Planeación de la producción:

Desarrollar capacidades en la planeación agropecuaria en el productor es la primera capacidad que debe desarrollarse, puesto que es fundamental establecer conocimientos en la planeación de la producción agropecuaria, que permitirá establecer los parámetros productivos de la unidad agropecuaria del productor, de igual manera se elabora el mapa de la finca que permite reconocer al productor agropecuario en su entorno, con sus vecinos y permite una visualización de posibles aliados comerciales.

4.10.3 Desarrollo de Capacidad Humana y Técnica en Valor agregado (Cosecha y

Postcosecha): El valor agregado es una capacidad que permite al agricultor conocer los beneficios de realizar actividades acordes en los procesos de cosecha y postcosecha, lo que permite disminuir los procesos de pérdidas y desperdicios, además de una clasificación adecuada de su producción en primeras, segundas y terceras, a nivel de la producción pecuaria permite conocer los parámetros ideales durante la aplicación de las Buenas Prácticas de Ordeño.

4.10.4 Desarrollo de Capacidad para la Gestión Ambiental: El desarrollo de capacidades en la

Gestión Ambiental las cuales están orientadas a procesos de regeneración de suelos, nos permite medir la receptividad del productor en la implementación de nuevas prácticas orientadas a la agricultura regenerativa, dando cumplimiento al acuerdo 177 de 2023 que establece parámetros para el desarrollo de buenas prácticas orientadas a la Agricultura Regenerativa y buenas prácticas ambientales en la producción agropecuaria del Distrito de Medellín.

4.10.5 Evaluación del Servicio: Debe de realizarse un proceso de evaluación de la implementación del servicio de extensión agropecuaria, esta evaluación es de carácter cualitativo y cuantitativo.

4.11 ¿Qué tipo población se benefició directamente del proyecto?

La población beneficiada del programa de extensión son productores agropecuarios de las cadenas productivas de Hortalizas, Caña y Ganadería de Leche, estas cadenas productivas tienen gran importancia para el Distrito de Medellín, teniendo presente que su fortalecimiento permite el desarrollo económico productivo de la cadena, Hortalizas su grado de importancia radica en ser la cadena que más representación tiene en el distrito de Medellín, la cadena productiva de caña panelera tiene un factor económico muy importante para el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, allí se encuentra conformada la Asociación de Productores de la Panela de San Sebastián de Palmitas-ASOPANESPAL y el fortalecer capacidades en ellos, permite el fortalecimiento de la asociación y la producción panelera de la región y finalmente la cadena productiva de Ganadería de Leche permite identificar un nicho importante para general valor agregado en la producción de leche y sus derivados en el corregimiento que representa la producción pecuaria del Distrito de Medellín.

Tabla 7. Población beneficiada con el programa de extensión agropecuaria

Corregimiento	Femenino	Masculino	Total General
50-Corregimiento De San Sebastián De Palmitas	15	47	62
60-Corregimiento De San Cristóbal	15	60	75
80-Corregimiento De San Antonio De Prado	3	19	22
90-Corregimiento De Santa Elena	8	13	21
Total general	41	139	180

4.11.1 ¿Por qué fue exitoso?

El éxito del programa radica en el fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, al tener presencia permanente en el territorio y el fortalecimiento de las cadenas productivas que representan un renglón importante de la economía familiar campesina del Distrito de Medellín

4.11.2 Razones para dar continuidad a dicho proyecto

El programa debe de tener continuidad pues la Ley 1876 de 2017 establece que el proceso de extensión debe de ser un proceso continuo, integral, diferenciado y gradual, que permita al productor generar un avance en los procesos productivos y que a su vez permita mejorar su producción con miras a fomentar la comercialización de sus productos a través de redes de comercialización que permitan mejorar la economía familiar campesina.

4.12 Informe jurídico

Aspectos positivos y negativos de la gestión: Principales logros: Durante el cuatrienio se continuó con la implementación y cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 “Por medio del cual se crea el sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, logrando la habilitación como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria - EPSEA- por medio de la Resolución 514 del 2023, de tal manera que las misionalidades y procesos de asistencia técnica agropecuaria descritos en el Decreto 883 del 2015 “Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones” se complementen.

Lo anterior, con el fin de generar una atención integral a los productores rurales, es por esto que en el desarrollo de los programas y proyectos se han incorporado alcances que actúen ante las necesidades priorizadas por la comunidad mediante el Consejo Distrital de Desarrollo Rural (antes municipal), como instancia superior de concertación entre las autoridades nacionales, regionales y locales, con las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, según lo reglamentado en el Decreto 1138 del 2017 “por medio del cual se crea el consejo municipal de desarrollo rural– CMDR- del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones” y el acuerdo 65 DE 2013 “Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural - FMATDR, se destina una renta del Municipio, se deroga el Acuerdo 031 de 2004, y se dictan otras disposiciones”.

Así mismo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, reglamentado mediante Decreto 0146 del 07 de febrero de 2022, por medio del cual la administración Distrital destina recursos del presupuesto de libre inversión para que las comunas y corregimientos del el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, prioricen proyectos requeridos por las comunidades para su desarrollo, de tal manera que en los corregimientos han logrado priorizar proyectos relacionados con el mejoramiento de capacidades productivas que desde la Subsecretaria de Desarrollo Rural se han enfocado en formaciones integrales que intenten abarcar lo exigido por la Innovación agropecuaria, con esto el logro de la habilitación como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria -EPSEA- por medio de la Resolución 514 del 2023.

Por otra parte, se generaron acompañamientos en mesas direccionadas a reglamentar distintos instrumentos de planificación complementaria como lo es el Distrito Rural campesino, el cual se expidió por medio de la Resolución 202250119479 DE 2022.

Adicionalmente, desde el Consejo Distrital se dio acompañamiento en la estructura y expedición del Acuerdo 77 del 2023, “por medio del cual se establecen acciones para promover la agricultura regenerativa en la ruralidad de Medellín, que permita la recuperación del suelo y demás bienes naturales comunes, que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático, a incentivar la economía agrícola, así como al desarrollo de sistemas agroalimentarios resilientes”, de tal manera que se encuentra en el proceso de proyección de la reglamentación que permita esclarecer una batería de indicadores a largo plazo en el Distrito y los distintos actores que lo relacionan.

Finalmente es importante tener en cuenta el Acuerdo 78 del 2023 “Por medio del cual se adopta e integra la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Sostenibilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” el cual busca por medio de sus diferentes estrategias la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la actividad económica del sector agropecuario. De tal manera que la reglamentación del acuerdo por medio Decreto, se incorporará las articulaciones y procesos que permitan el desarrollo de los distintos componentes requeridos en el desarrollo rural de los corregimientos del Distrito

4.12.1 Acciones que deben tener continuidad

Desde el apoyo jurídico es importante tener en cuenta las siguientes acciones:

4.12.1.1 Apoyo en la supervisión a los contratos en ejecución que superarán la vigencia del 2023, así mismo las liquidaciones que haya lugar.

4.12.1.2 Responsabilidad del antiguo Trapiche “Carepalo” declarado como patrimonio cultural.

4.12.1.3 Apoyó de direccionamiento jurídico ante la necesidad priorizada por el corregimiento de San Sebastián de Palmitas de la adecuación de los Distritos de Riegos.

4.12.1.4 Apoyo en el direccionamiento jurídico del Distrito como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria -EPSEA-

4.12.1.5 Reglamentación del Acuerdo 77 del 2023.

4.12.1.6 Apoyo en la planificación del Programa Agropecuario Distrital -PAD- (anteriormente Municipal) del cuatrienio.

4.12.1.7 Apoyo en el plan de Mejoramiento de la ejecución del PAD.

Asuntos importantes a tener en cuenta: Responsabilidad del antiguo Trapiche “Carepalo” declarado como patrimonio cultural.

4.13 Informe sobre los programas, proyectos y estudios ejecutados:

Documento político de desarrollo agropecuario

- Distrito rural campesino
- Reglamentación de Mercados Campesinos.
- Otros

4.14 Información sobre recursos financieros

Aspectos positivos y negativos en la gestión

4.14.1 Positivos

Recursos disponibles y oportunos al inicio de la vigencia.

Procedimientos definidos para los trámites presupuestales

4.13.2. Negativo

El presupuesto para los proyectos de Extensión Agropecuaria (200154), Mercados Campesinos (200155) y Apoyo a Emprendimientos agropecuarios (200156) fue disminuyendo en las vigencias de gobierno.

Tabla 8. *Desarrollo rural 2021 – 2023*

<i>Desarrollo Rural</i>		<i>2021</i>			<i>2022</i>			<i>2023*</i>		
<i>Proyecto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Ejecución</i>	<i>%</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Ejecución</i>	<i>%</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Ejecución</i>	<i>%</i>
200154	<i>Extensión Agropecuaria</i>	\$3.421.36	\$1.632.33	48	\$1.566.41	\$1.278.26	82	\$987.304.	\$688.840.	70
		5.281	2.136	%	1.269	5.338	%	180	513	%
200155	<i>Circuitos Cortos de Comercialización</i>	\$5.095.90	\$4.395.21	86	\$4.611.21	\$4.611.21	100	\$3.815.92	\$3.762.89	99
		2.368	4.895	%	7.012	7.012	%	5.100	9.500	%
200156	<i>Apoyo a Emprendimientos Agropecuarios</i>	\$900.629.	\$900.629.	100	\$849.814.	\$815.464.	96	\$437.830.	\$350.455.	80
		476	476	%	868	726	%	852	110	%

La ejecución del plan de extensión agropecuaria que requiere de profesional idóneo, transporte y material que apoye los servicios de extensión y asistencia técnica, vio afectado el presupuesto en 54.2% en la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021, disminuyendo nuevamente en la vigencia 2023 respecto a la 2022 en 37%. De igual modo, los recursos asignados para la ejecución del programa de ciudad "Mercados Campesinos" han visto afectada la ejecución continua de las estrategias de comercialización por que disminuyó el presupuesto en 9.5% en la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021, y consecutivamente disminuyó en la vigencia 2023 respecto a la 2022 en 17%. Los recursos para apoyar emprendimientos agropecuarios, fueron disminuidos en un 48% en 2023 respecto a la vigencia 2022.

Informe sobre la contratación

4.15 Resumen de los contratos por modalidad

Tabla 9. Contratos 2020 –2023

Vigencia año 2020	
Contrato Número:4600088544	Modalidad: Selección abreviada
Contrato Número:4600086828	Modalidad: Contratación Directa
Vigencia año 2021	
Contrato Número: 4600091427	Modalidad: Contratación Directa
Vigencia año 2022	
Contrato Número: 4600095619	Modalidad: Contratación Directa
Contrato Número: 4600095904	Modalidad: Mínima cuantía
Contrato Número: 4600096202	Modalidad: Selección abreviada
Contrato Número: 4600096078	Modalidad: Selección abreviada
Vigencia año 2023	
Contrato Número: 4600097923	Modalidad: Contratación Directa
Contrato Número: 4600097997	Modalidad: Contratación Directa
Contrato Número: 4600098649	Modalidad: Convenio de Cooperación internacional.

4.15.1 Contratos celebrados ejecutados y liquidados

Tabla 10. Contratos celebrados ejecutados y liquidados 2020 - 2023

Vigencia: 2020		Nº Proceso en SECOP II: 9014016	Objeto: PP- Adquisición de insumos para fomentar y mejorar la producción de los pequeños productores agropecuarios del corregimiento de Santa Elena.		
Nombre contratista	delNº contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
Sumagro.	4600088544	Selección abreviada	\$ 68.224.000		Presupuesto Participativo
Vigencia: 2020		Nº Proceso en SECOP II: 29623	Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística del programa mercados campesinos		
Nombre contratista	delNº contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
Metroparques E.C.I.E	4600086828	Contratación Directa	\$ 965.000.000	149 días	

Vigencia: 2021		N° Proceso en SECOP II: 210041		Objeto: PP- Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento de buenas prácticas agrícolas y de transformación en unidades productivas agropecuarias en San Sebastián de Palmitas.	
Nombre del contratista	N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	4600091427	Contratación Directa	\$1.100.000.000		Presupuesto Participativo
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 220025		Objeto: PP- contrato interadministrativo para el fortalecimiento de capacidades de producción agropecuaria a unidades productivas en el corregimiento de Santa Elena.	
Nombre del contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
Plaza Mayor Medellín S.A	4600095619	Contratación Directa	\$710.000.000		Presupuesto Participativo
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014695		Objeto: Adquirir insumos para el fortalecimiento a los productores agrícolas de los corregimientos de Santa Elena y San Cristóbal afectados por evento climatológico adverso.	
Nombre del contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
PABONI COLOMBIA SAS	DE4600095904	Mínima Cuantía	\$90.634.040		
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014694		Objeto: Fortalecer cadenas productivas agropecuarias de los corregimientos de Medellín mediante el suministro de insumos y herramientas para incentivar la producción de alimentos. (PAM)	
Nombre del contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
PIRIWA SAS.	4600096202	Selección Abreviada	\$3.931.047.968		Fondo de asistencia técnica – Recursos de destinación específica.
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014683		Objeto: PP-Adquirir insumos agrícolas y pecuarios para el fortalecimiento de la producción de alimentos en el corregimiento de San Cristóbal.	
Nombre del contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
Deisy Jojoa	Bravo4600096078	Selección Abreviada	\$999.600.000		Presupuesto Participativo

Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 35853		Objeto: PP - Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los Corregimientos del Distrito.	
Nombre contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
CIME	4600097923	Contratación Directa	\$ 1.200.000.000	8 meses	Presupuesto Participativo
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 35852		Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para el fortalecimiento en capacidades productivas de las unidades agropecuarias de los Corregimientos del Distrito	
Nombre contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
CORPORACION PARQUE ARVI	4600097997	Contratación Directa	\$3.463.577.297	7 meses	Fondo de asistencia técnica – Recursos de destinación específica.
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36297		Objeto: Convenio de cooperación internacional para la implementación de estrategias de desarrollo alternativo en el fortalecimiento de los proyectos productivos de Medellín.	
Nombre contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
UNODC	4600098649	Convenio Cooperación Internacional	de \$1.556.598.866		Presupuesto Participativo
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36151		Objeto: Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento de capacidades de proyectos agroturísticos, agropecuarios y la planificación productiva en los corregimientos del Distrito.	
Nombre contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4600098444	Contratación Directa	1.326.000.000		Fondo de asistencia técnica – Recursos de destinación específica.
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36704		Objeto: contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales, tecnológicas y colaborativas en unidades productivas de corregimientos del distrito de Medellín.	
Nombre contratista	del N° contrato	Modalidad	Valor	Plazo	Fuente Financiación:
CTA	4600099638	Contratación Directa	\$ 719.962.382		Fondo de asistencia técnica – Recursos de destinación específica.

4.15.2 Contratos celebrados ejecutados y sin liquidar

Tabla 11. *Contratos celebrados ejecutados y sin liquidar*

Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 220025		Objeto: PP- contrato interadministrativo para el fortalecimiento de capacidades de producción agropecuaria a unidades productivas en el corregimiento de Santa Elena.		
Nombre contratista	del N° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
Plaza Mayor	4600095619	10/10/2022	Contratación Directa	\$710.000.000	3 meses	En proceso de liquidación.
Fuente de Financiación:		Presupuesto Participativo.				
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014695		Objeto: Adquirir insumos para el fortalecimiento a los productores agrícolas de los corregimientos de Santa Elena y San Cristóbal afectados por evento climatológico adverso.		
Nombre contratista	del N° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
PABONI COLOMBIA SAS	DE4600095904	30/11/2022	Mínima Cuantía	\$90.634.040	2 meses	En proceso de liquidación.
Fuente de Financiación:						
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014694		Objeto: Fortalecer cadenas productivas agropecuarias de los corregimientos de Medellín mediante el suministro de insumos y herramientas para incentivar la producción de alimentos. (PAM)		
Nombre contratista	del N° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
PIRIWA SAS.	4600096202	16/12/2022	Selección Abreviada	\$3.931.047.968	45 días	En proceso de liquidación.
Fuente de Financiación:		Fondo de asistencia técnica – Recursos de destinación específica.				
Vigencia: 2022		N° Proceso en SECOP II: 9014683		Objeto: PP-Adquirir insumos agrícolas y pecuarios para el fortalecimiento de la producción de alimentos en el corregimiento de San Cristóbal.		
Nombre contratista	del N° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
Deisy Jojoa	Bravo4600096078	1/12/2022	Selección Abreviada	\$999.600.000	2 meses	En proceso de liquidación.
Fuente de Financiación:		Presupuesto Participativo				

4.15.3 Contratos en ejecución

Tabla 13. *Contratos en ejecución 2023*

Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 35853		Objeto: PP - Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los Corregimientos del Distrito.		
Nombre contratista	delN° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
CIME	4600097923	27/04/2023	Contratación Directa	\$ 1.200.000.000	8 meses	En ejecución.
Fuente de Financiación: Presupuesto Participativo				Póliza: 65-44-101220584.		
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 35852		Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para el fortalecimiento en capacidades productivas de las unidades agropecuarias de los Corregimientos del Distrito.		
Nombre contratista	delN° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
CORPORACION PARQUE ARVI	4600097997	24/05/2023	Contratación Directa	\$3.463.577.297	77 meses	En ejecución
Fuente de Financiación: Fondo de asistencia técnica –Póliza: 520- 47- 994000046562				Recursos de destinación específica.		
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36297		Objeto: Convenio de cooperación internacional para la implementación de estrategias de desarrollo alternativo en el fortalecimiento de los proyectos productivos de Medellín.		
Nombre contratista	delN° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
UNODC	4600098649	28/06/2023	Convenio Cooperación Internacional	de \$1.556.598.866	66 meses	En ejecución
Fuente de Financiación: Presupuesto Participativo				Póliza: No Aplica.		
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36151		Objeto: Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento de capacidades de proyectos agroturísticos, agropecuarios y la planificación productiva en los corregimientos del Distrito.		
Nombre contratista	delN° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4600098444	22/06/2023	Contratación Directa	\$1.326.000.000	6 meses	En ejecución.
Fuente de Financiación: Fondo de asistencia técnica –Póliza: 3669034–3.				Recursos de destinación específica.		
Vigencia: 2023		N° Proceso en SECOP II: 36704		Objeto: Contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales, tecnológicas y		

colaborativas en unidades productivas de corregimientos del distrito de Medellín.

Nombre contratista	del N° contrato	Fecha Suscripción	Modalidad	Valor	Plazo	Estado actual
CTA	4600099638	19/10/2023	Contratación Directa	\$ 719.962.382	80 días.	En ejecución

Fuente de Financiación: Fondo de asistencia técnica –Póliza: 3760247–3
Recursos de destinación específica.

Es importante tener en cuenta los contratos de logística con Plaza Mayor en las vigencias del 2022 y 2023, el cual se supervisa desde la Unidad Administrativa de la secretaria.

4.16 Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto

Tabla 14 *Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto*

AUDITORÍA	
Interna	X
Externa	
TIPO	DE Auditoria Especial Basada en Riesgos.
AUDITORÍA	
Integral	
Financiera	
Desempeño	
Cumplimiento	
NÚMERO	DE 1
HALLAZGOS	
DESCRIPCIÓN	DE El Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural (FMATDR) ha sido un fondo muy estático, desde el año 2019 no se ejecutan recursos, año en el cual, se terminó el periodo del consejo Municipal de Desarrollo Rural 2016-2019, se ha evidenciado que en Cada periodo del CMDR, se presentan demoras para el diseño y presentación del Plan Agropecuario Municipal, PAM y sin este ultimo la administración Municipal de Medellín específicamente la Secretaria de Desarrollo Económico, en la cual está el programa Empresarismo Rural y Asistencia Técnica, quienes son los encargados de aprobar y ejecutan dicho plan, no lo podrían hacer...
HALLAZGOS	
ESTADO	DE En proceso.
AVANCE DE CADA	
HALLAZGO	

Nombre de la Auditoría (B)	Descripción del Hallazgo (E)	Nº Acción de Mejoramiento/Correctiva (G)	Acción de Mejoramiento/Correctiva (H)	Plazo de la Acción Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)(J)	Fecha Cumplimiento del Objetivo (L)	Funcionario Responsable de la Realización de la Acción de Mejoramiento (O)	Observaciones (R)
Auditoría Especial Basada en Riesgos	Porque se presentan dificultades para cumplir con las estepas exigidas por la ley para la generación de los nuevos programas del Plan Agropecuario Municipal.	Realizar seguimiento de la ejecución del física y financiera de los programas establecidos por el consejo Municipal de Desarrollo Rural	Realizar seguimiento de la ejecución del física y financiera de los programas establecidos por el consejo Municipal de Desarrollo Rural	30/11/2023	30/11/2023		

4.17 Comités y/o juntas a las que pertenece y en los que es responsable

Nombre del Consejo, Comité o Junta

Acto administrativo de delegación

Informes a cargo

Temas Prioritarios

Recomendaciones y sugerencias

4.18 Respuesta a PQRS: Procedimiento para dar respuesta

El manejo de la plataforma Mercurio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, por medio de la cual ingresan las PQRS, es administrado principalmente por la Subsecretaría quien dependiendo a quien esté dirigido el oficio o comunicado, se proyecta y envía el insumo o respuesta.

Cuando es una petición dirigida a la secretaria de Desarrollo Económico y requiere de información multidependencia (de todas las Subsecretarías de la SDE), se debe enviar por

correo al enlace encargado de la secretaria de Desarrollo Económico con el fin de que consolide la respuesta y surta las revisiones pertinentes del área.

Cuando es una petición dirigida específicamente a la Subsecretaria de Desarrollo Rural, se proyecta por un vinculado, surte las revisiones pertinentes y se envía a la secretaria de la Subsecretaria de Desarrollo Rural, con el fin de que La Subsecretaria pueda revisar y firmar en el aplicativo y posteriormente la secretaria pueda remitirlo al destinatario.

Documentos precontractuales para los procesos de contratación: Es importante que se cumplan lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del Distrito reglamentado por el Decreto 0835 DE 2021.

Así mismo, de acuerdo al Decreto 0835 de 2021 y el Decreto 883 de 2015, las contrataciones pueden llevarse a cabo dependiendo de su modalidad por la secretaria de Servicios y Suministros o por la secretaria de Desarrollo Económico. Es por esto que los procesos de apoyo precontractual, contractual y poscontractual son similares, pero surten ciertas revisiones distintivas de acuerdo a la competencia.

Documentos precontractuales: Estudios Previos, Análisis del Sector, Presupuesto, Matriz de riesgos y Certificado de Disposición Presupuestal.

4.19 Proceso de apoyo jurídico precontractual cuando la secretaria de Suministros y Servicios es la dependencia contratante:

Los documentos son proyectados en el formato publicado en el aplicativo isolucion por parte del Técnico y su equipo designado, quien una vez haya diligenciado lo pertinente, enviará a enlace de la unidad administrativa con el fin de que el registre la contratación y envíe a los designados del Comité Estructurador Evaluador Contractual -CEEC- conformado por el

logístico y el abogado de la Subsecretaría de Selección de la Secretaría de Suministros y servicios, quienes realizarán el proceso de registro con el técnico en la plataforma SAP y publicarán en el SECOPII.

4.20 Proceso de apoyo jurídico precontractual cuando la secretaria de Desarrollo

Económico es la dependencia contratante

Los documentos son proyectados en el formato publicado en el aplicativo isolucion por parte del Técnico designado, quien una vez haya diligenciado lo pertinente, enviará a enlace de la unidad administrativa con el fin de que el registre la contratación y envíe a los abogados y logísticos encargados de la secretaria de Desarrollo Económico, quienes subirán con el técnico a la plataforma SAP toda la información y posteriormente en la plataforma SECOPII.

4.21 Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

4.21.1 Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo

Procedimiento a llevar a cabo para la autoevaluación y seguimiento al proceso de exención agropecuaria asociado a la subsecretaría de desarrollo rural

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene establecido el siguiente Cronograma para el monitoreo y autoevaluación del proceso:

Tabla 15. Cronograma de seguimiento

Cronograma de Seguimiento	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Autocontrol												
Documentación ISOLUCION	Permanente (descargar documentos de ISOLUCION, seguir procedimiento y diligenciar los documentos requeridos)											
Controles Trámites y Servicios	Permanente (aplicar controles establecidos en las hojas de vida de trámite y servicio, se debe dejar evidencia)											
Controles Riesgos	Permanente (aplicar controles establecidos en el mapa de riesgos y dejar evidencia)											
Autoevaluación												
Trazabilidad	Quinto (5) día de cada mes											
Salidas No Conformes	Quinto (5) día de cada mes											
Riesgos			28				28				28	
Indicadores	Quinto (5) día de cada mes											
Encuestas de Satisfacción			2			2			2			2
PQRS	Seguimiento Semanal											
Planes de Trabajo y Controles	Quinto (2) día de cada mes											
Evaluación Ind.												
Auditoría Int.												
Auditoría Ext.												
EyC, CGM ,...	Según programación del organismo auditor											
Seguimientos EyC	Repor. 10						Corte 30	Repor. 10				Corte 31
Revisión por la Dirección (Todos los instrumentos 7mo. día de cada mes)												

4.22 Reporte de trazabilidad de los servicios ofertados

Formato por diligenciar

FO-GDEC 009 Trazabilidad de los servicios brindados por el proceso

Este reporte consiste, en ingresar la información de diversos formatos de visitas, o acciones realizadas a los usuarios intervenidos por las diferentes unidades, convenios o contratos que se ejecuten en la Subsecretaría de Desarrollo Rural en el marco del Servicio Público de Extensión Agropecuaria el cual consiste en:

“Acompañamiento permanente en aspectos de la producción primaria, la postcosecha, y la comercialización de productos agropecuarios, con el fin de generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su

desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.”

Dentro de los acompañamientos específicos para garantizar la efectiva prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria se encuentran:

4.22.1 Acompañamiento en el desarrollo de las capacidades Humanas y técnicas, Sociales, Acceso y aprovechamiento de las TIC'S, Gestión sostenible de los recursos naturales, Desarrollo de habilidades para la participación a cargo del componente EPSEA

4.22.2 Apoyo a la comercialización mediante la generación de espacio de comercialización, actualmente mediante la operatividad de cuatro estrategias de comercialización a cargo del componente comercialización:

4.22.3 Acompañamiento a los emprendimientos Rurales mediante capacitaciones grupales e individuales en diversas áreas (Costos, Buenas prácticas agrícolas y pecuarias, administrativo, financiero, contable, entre otros.) a cargo del componente de emprendimiento rural

4.22.4 Asesoría y Asistencia técnica agropecuaria Mediante el acompañamiento técnico tanto agrícola como pecuario en los predios de los pequeños productores inscritos. A cargo de la Unidad de Asistencia técnica.

4.22.5 Los siguientes Formatos relacionados en el Flujograma de Servicio Público de Extensión Agropecuaria, son el insumo de información requerida para el diligenciamiento del FO-GDEC-009.

4.23 Formatos: Ficha de Inscripción al programa

4.23.1 Diagnostico Capacidades

4.23.2 Estado Actual Caracterización de la Oferta Estrategias de Comercialización

4.23.3 Plan de Intervención

4.23.4 Implementación y seguimiento para el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (individual)

4.23.5 Implementación y seguimiento para el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (grupala)

4.23.6 Acta de compromiso eventos comerciales

4.23.7 Aval técnico línea de crédito agropecuario

4.23.8 Control y Seguimiento a la Estrategia

4.23.9 Trazabilidad en la prestación de servicios otorgados de manera masiva

4.23.10 Verificación de requisitos técnicos

4.23.11 Informe Verificación de Requisitos para Beneficio Tributario Predio Rural

Insumos para diligenciar el formato FO-GDEC-009: El formato FO-GDEC-009, se debe diligenciar por cada componente y/o equipo de trabajo -Empresarismo, comercialización, Proyecto de Extensión Agropecuaria y UATA, de forma mensual, (cada equipo debe tener una persona encargada de alimentar este formato), una vez esté diligenciado, debe ser enviado a la persona encargada de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la cual realizará el cargue en la carpeta NAS, el (Segundo (2) día de cada mes).

4.24 Reporte de producto no conforme (salidas no conformes)

Formatos por diligenciar:

FO-GINF-012 Listado de Asistencia FO-GINIF-055 Acta de Reunión

FO-SECI-079 Control Salida No Conformes

Instructivo y guía: DE-GDEC-001 Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor DE-SECI-031 Guía para Administrar Salidas No Conformes.

Este reporte consiste, en que los supervisores en consenso con líderes y el Subsecretario evalúan que la misionalidad, producto o servicio que se llevan a cabo en las diferentes unidades, contratos o convenios, se presten acorde a lo esperado por los usuarios.

De tal forma que no se cumpla con este objetivo, se debe reportar los criterios de calidad en el formato (FO-SECI-079) y según el instructivo y guía referenciado se registra: descripción del requisito para la aceptación de la salida, observaciones adicionales para la aceptación de la salida, tratamiento sugerido al producto o servicio cuando no sea conforme, responsable del tratamiento, frecuencia de presentación que amerita acciones correctivas, identificación y trazabilidad y preservación propiedades de las partes interesadas.

En caso de no presentar reporte de Producto No Conforme en el mes, se debe diligenciar en el formato FO-GINF-012 Listado de asistencia y FO-GNIF-055 Acta de reunión), debidamente firmada por todos los implicados, donde se manifiesta que no se presentó Productos no conformes (salidas no conformes), una vez esta información sea diligenciada por cada responsable, debe ser enviada para consolidar a la persona encargada de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, este reporte se realiza de forma mensual en la carpeta NAS, (Quinto (5) día de cada mes).

4.25 Reporte autoevaluación de riesgos

Formatos por diligenciar:

FO-GDEC-006 Seguimiento y control de riesgos asociados al proceso FO-GINF-012 Listado de Asistencia

FO-GINIF-055 Acta de Reunión

Instructivo: DE-GDEC-003 Mapa y plan de tratamiento de riesgos

Este reporte consiste, en que los líderes de programa en consenso con los supervisores y la subsecretaria, realizan la autoevaluación de riesgos de Gestión y/o corrupción presentadas en el cuatrimestre (según instructivo DE-GDEC-003), posterior a lo indicado en este instructivo, en caso de considerarse que se materializó algunos de los riesgos predeterminados por la Secretaría de Desarrollo Económico, se debe diligenciar el formato FO-GDEC-006, el cual una vez es verificado por los enlaces de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y consideren que hay una posible materialización de riesgo, se debe proceder al diseño de un plan de mejoramiento, con el fin de tratar los riesgos identificados, una vez este formato sea diligenciado por cada responsable, debe ser enviado a la persona encargada de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, este reporte se realiza de forma cuatrimestral en la carpeta NAS, en las fechas (28 de marzo, 28 de julio – 28 de noviembre).

Reporte evaluación de satisfacción de los clientes: Formatos por diligenciar:

FO-GDEC-007 Encuesta de satisfacción sobre la prestación del servicio

FO-GDEC-008 Tabulación de encuestas de satisfacción FO-GINF-012 Listado de Asistencia

FO-GINIF-055 Acta de Reunión

Este reporte consiste, en realizar el diligenciamiento del formato físico o digital FO-GDEC-007, este consta de (7) siete preguntas con un puntaje de escala de 1 a 5, donde 1 es "Deficiente" y 5 es "Excelente", este procedimiento se debe aplicar a cada convenio, contrato y por las unidades de (Empresarismo, comercialización y UMATA), con el fin de mejorar los servicios prestados; una vez se recolecte esta información, se debe tabular en el formato FO-

GDEC-008, el cual se debe tener en cuenta para el análisis de datos, la alertas que generan la calificación global y por cada ítem Rojo: problema real, Amarillo: problema potencial y Verde: situación favorable.

Una vez las unidades responsables recolecten la información del formato físico FO-GDEC-007, deben ser entregados lo más pronto posible a la persona encargada de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con el fin de tabular la información y tomar las acciones necesarias según el análisis que arroje la tabulación. La socialización y análisis de los resultados obtenidos con los líderes de las unidades de Empresarismo Rural y Asistencia Técnica debe quedar soportada en un acta de reunión. Esta información debe ser reportada en la carpeta NAS, de forma Bimestral el (segundo (2) día de cada mes).

4.26 Reporte seguimiento a PQRS

Formatos por diligenciar:

FO-GDEC-005 Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Este informe consiste, en diligenciar el formato FO-GDEC-005, cuya información es verificar las entradas, movimientos, tratamientos y salidas de PQRS en los tiempos correspondientes, para este proceso una vez este formato sea diligenciado por la persona responsable –esta debe tener acceso al Aplicativo Mercurio-, debe ser enviado al encargado de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, esta información debe ser reportada en la carpeta NAS, de forma semanal cada viernes.

4.27 Reporte seguimiento al desempeño del proceso

Formatos por diligenciar:

FO-GDEC-004 Seguimiento y análisis por Indicador del Proceso

Este informe consiste, en diligenciar el formato FO-GDEC-004, cuya información es seguimiento y análisis por indicador del proceso (mes, metas y logros), este reporte debe ir en consonancia con el Plan de Desarrollo, Plan indicativo, Plan de Acción y valores estadísticos y debe ir alimentándose mensualmente su avance con las actividades y/o servicios de las Unidades y equipos de la Subsecretaría; una vez este formato sea diligenciado por la persona responsable, debe ser enviado al encargado de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, esta información debe ser reportada en la carpeta NAS, de forma mensual el (quinto (5) día de cada mes). En el año 2023 las unidades de Empresarismo Rural, Comercialización y UATA realizaron dicho reporte acorde a los planes de trabajo anual aprobados previamente.

4.28 Reporte seguimiento a planes o programas de trabajo

Formato por diligenciar:

FO-GDEC-100 Seguimiento planes de trabajo Subsecretaría Desarrollo Rural

Este informe consiste, en que cada líder de programa o responsable del proceso de los equipos de trabajo debe hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, de acuerdo al tipo y número de actividades proyectadas de manera mensual en el cronograma del plan de trabajo formulado en los primeros meses del año. Este avance y cumplimiento debe registrarse mes a mes en el formato FO-GDEC-100, teniendo en cuenta los servicios ofertados y el procedimiento establecido del Servicio de Extensión Agropecuaria.

Una vez este formato sea diligenciado por la persona responsable, debe ser enviado al encargado de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, esta

información debe ser reportada en la carpeta NAS, de forma mensual el (quinto (5) día de cada mes). Finalizando el primer semestre se hizo una reunión con el objetivo de evaluar los avances y contratiempos en la ejecución de los planes de trabajo con el propósito de dejar documentado un seguimiento cualitativo de los planes y reformular si es el caso aquellas actividades que de acuerdo a los tiempos no podrán cumplirse

4.29 Reporte revisión por la dirección

Formatos por diligenciar

FO-GINF-012 Listado de Asistencia FO-GINIF-055 Acta de Reunión

Este informe consiste, en la revisión por parte de los líderes de programa de todos los reportes generados durante el mes en curso con el fin de verificar que fueran reportados en los tiempos correspondientes, analizar la información resultante de dichos reportes, las novedades o alertas. Una vez este formato sea diligenciado por la persona responsable, debe ser enviado al encargado de reportar al sistema de calidad de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, esta información debe ser reportada en la carpeta NAS, de forma mensual el (Séptimo (7) día de cada mes).

4.30 Reporte planes de mejoramiento

Formato por diligenciar.

FO-GDEC 004 Análisis por Indicador del Proceso

FO-GDEC-005 Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) FO-

GDEC-006 Seguimiento y control de riesgos asociados al proceso

FO-GDEC-007 Encuesta de satisfacción sobre la prestación del servicio FO-GDEC-008

Tabulación de encuestas de satisfacción

FO-GDEC-009 Trazabilidad de los servicios brindados por el proceso

FO-GDEC-100 Seguimiento planes de trabajo Subsecretaría Desarrollo Rural FO-GINF-012

Listado de Asistencia

FO-GINIF-055 Acta de Reunión

FO-SECI-079 Control Salida No Conformes

Instructivos y guías:

DE-GDEC-001 Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor DE-SECI-

031 Guía para Administrar Salidas No Conformes

DE-GDEC-003 Mapa y plan de tratamiento de riesgos.

Todos los formatos, instructivos y guía se pueden consultar en: (Medellin, 2023)

Sistema Integral de Gestión ingresa así: Usuario= consultasig, Clave= medellin123

4.31 Informe del programa de Extensión rural

Actividades ejecutadas desde mayo con corte a septiembre 15 de 2023. Las actividades que se han ejecutado hasta el 15 de septiembre de 2023.

4.31.1 Se realizaron los Registros de Usuarios de Extensión Agropecuaria RUEA para 210 usuarios de los Corregimientos del Distrito de Medellín

4.31.2 Se consolidó la información de 2516 RUEA del Distrito de Medellín con la siguiente distribución.

Tabla 16. *Corregimientos usuarios registrados*

CORREGIMIENTO	USUARIOS REGISTRADOS
50-CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN PALMITAS	DE 629
60-CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	995
70-CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA	135
80-CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	213
90-CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	544
Total, general	2516

Se viene desarrollando el programa de Extensión Agropecuaria con un total de 180 usuarios de las cadenas productivas de Caña, Ganadería de Leche y Hortalizas, en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, Santa Elena, San Cristóbal y San Antonio de Prado

Tabla 17. *Corregimiento cadena productiva*

CORREGIMIENTO	CADENA PRODUCTIVA	USUARIOS REGISTRADOS
50-CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	CAÑA	60
60-CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	HORTALIZAS	2
	HORTALIZAS	78
	GANADERIA LECHE	DE 2
80-CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	GANADERIA LECHE	DE 22
90-CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	HORTALIZAS	17
	GANADERIA LECHE	DE 21

Las capacidades que se vienen adelantando en el programa son:

4.31.3 Capacidades Humanas y Técnicas: Planeación agropecuaria de la producción

4.31.4 Capacidades Humanas y Técnicas: Valor agregado en Manejo de Cosecha y Post Cosecha

4.31.5 Capacidades en gestión sostenible de los recursos naturales: Conservación de Suelos con enfoque de agricultura regenerativa.

En la actualidad el programa se encuentra en un 87,5% de ejecución.

4.32 Políticas públicas

Se participó activamente en la construcción de las políticas públicas de:

Política Pública de Desarrollo Rural, en la actualidad se encuentra en revisión por parte de jurídica para dejarse establecido a través de decreto, pues para esta vigencia no entro como acuerdo municipal en el Concejo Distrital de Medellín

Proyectos Normativos de Medellín, (2023) *“Distrito Rural Campesino: Fue firmado como resolución con número 202250119479 DE 2022”*

4.33 Convenios

El convenio INTERADMINISTRATIVO Ni 4600092207 DE 2021 DE 2022 entre Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín- secretaria de desarrollo económico y servicio nacional de aprendizaje – SENA. Seccional Antioquia – Sede Caldas, La Salada, viene desarrollándose y se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tabla 18. *Convenios Sena Regional de Antioquia*

DESCRIPCIÓN META EN CONVENIO SENA	META	Logro Meta	RealLogro %
1. Formar hasta cien (100) productores agropecuarios y 100 asociaciones, grupos asociativos, redes de productores que hacen parte de las estrategias de comercialización de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de los cinco corregimientos de Medellín, según la identificación de necesidades de formación priorizadas, generando procesos de enseñanza que permitan fortalecer la economía familiar	100	91	91%

DESCRIPCIÓN META EN CONVENIO SENA	META	Logro Meta	RealLogro %
campesina (productividad, emprendimiento agropecuario y comercialización).			
2. Formar hasta sesenta (60) técnicos, tecnólogos y 60 profesionales del núcleo de las ciencias agropecuarias y otras áreas del conocimiento, para brindar el servicio de Extensión Agropecuaria a productores agropecuarios, organizaciones de productores y comunidades, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, emprendedoras, empresariales, comerciales y fortalecer agro negocios de las unidades productivas beneficiadas.	60	53	88%
3. Certificar a los técnicos, tecnólogos y profesionales del núcleo de las ciencias agropecuarias y otras áreas del conocimiento, que cumplan con el proceso de formación de manera satisfactoria, para brindar el servicio de Extensión Agropecuaria a productores agropecuarios, organizaciones de productores y comunidades, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, emprendedoras, empresariales, comerciales y fortalecer agronegocios de las unidades productivas beneficiadas.	60	42	70%
4. Apoyar hasta cien (100) unidades productivas en el fortalecimiento en aspectos técnicos, generación de valor agregado, emprendimiento y aspectos comerciales, para el incremento de su producción y generación de ingresos.	100	100	100%
5. Acompañar la implementación de cinco (5) emprendimientos con jóvenes rurales.	5	5	100%
6. Realizar hasta diez (10) eventos de transferencia de conocimiento (Productividad, Emprendimiento Agropecuario y Comercialización) y herramientas TIC.	10	0	0%
7. Fortalecer a veinte (20) proyectos emprendedores rurales, para acceder al programa OVOP del SENA.	20	0	0%

En la actualidad el programa se encuentra en un 64,3% de ejecución, se espera llegar a un 90% de ejecución dado que uno de los componentes no se pudo desarrollar, dado que desarrollar la estrategia OVOP depende mucho del interés de la comunidad donde se plantea desarrollar y se debe desarrollar un plan de trabajo para la intervención de los diferentes factores del desarrollo misional de OVOP

Agencia de desarrollo rural: Se realizaron las gestiones para habilitar el Distrito de Medellín a través de la Subsecretaria de Desarrollo Rural como Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, para lo cual la fue dictada la resolución 514 del 3 de agosto de 2023, como entidad habilitada.

Relación de informes que debe presentar, periodicidad, fechas y fuentes de información; instrumento o formato.

Tabla 19. *Formato periodicidad*

NOMBRE DEL INFORME	FORMATO	PERIODICIDAD
Plan Anual de Trabajo	P2. FO-DESE- 216 Plan de trabajo Anual	de Anual
Seguimiento a Planes de Trabajo	FO-GDEC-100 Seguimiento a Planes de trabajo	a Mensual
Informe de gestión		Mensual

4.33.1 Relación de los comités, consejos, grupos u otro cuerpo colegiado, en los cuales participa y en qué calidad asiste.

Con corte a que fecha, posee toda su información en el repositorio oficial plataforma NAS, según las instrucciones impartidas: Base de datos de Registro de Usuario de Extensión Agropecuaria 2022-2023

4.33.2 Carpetas con Documentos escaneados del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria

4.33.3 Programa de Extensión Agropecuaria. Servicios prestados por Corregimiento, Cadena productiva y Usuario

4.34 Propuesta de recomendaciones estratégicas

4.34.1 Asuntos por mejorar

Proponer una nueva reestructuración de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en cuanto a su estructura organizativa (acuerdo 883 de 2015) que responda a la normatividad actual frente a la prestación del servicio Público de Extensión Agropecuaria.

4.34.1.1 Revisar la pertinencia de diseñar un nuevo procedimiento para el servicio de entrega de incentivos el cual se realiza en los proyectos del Programa Agropecuario Municipal, Eventos climatológicos adversos y Presupuesto Participativo.

4.34.1.2 Retomar la construcción de un sistema de información integral, esto para facilitar la implementación del procedimiento, potenciar el manejo de la información recolectada en las visitas y en la atención usuario sobre su unidad productiva y articularlo a la propuesta de Geobristol.

4.34.1.3 El programa Mercados campesinos por ser una estrategia comercial y de alto impacto es necesario que cuente con una plataforma propia digital o e-commerce para vender de forma directa los productos del sector rural, así mismo el personal que se contrate para la ejecución de este canal debe ser idóneo y tener experiencia en logística y canales comercialízales digitales.

4.34.1.4 Fortalecer el componente comunicacional y publicitario del programa, tener personal que de forma constante este generando material publicitario con la finalidad de promover las estrategias y aumentar sus ventas, además contar con redes sociales para gestionar contenido para las estrategias.

4.34.1.5 Fortalecer las redes y grupos asociativos con la finalidad de poder abastecer de forma efectiva canales comerciales que soliciten volúmenes de oferta altos según sus necesidades, por ello es necesario contar con redes de productores con cosechas escalonados y volúmenes que se ajusten a la solicitud del mercado.

4.34.1.6 A pesar de los notables logros alcanzados, también hemos identificado áreas de mejora que son fundamentales para optimizar la gestión y la eficacia del Programa Agropecuario Municipal (PAM) 2020-2023.

4.34.1.7 En primer lugar, la eficiencia en la entrega de insumos y herramientas a los beneficiarios ha sido uno de los principales desafíos. Aunque se ha realizado un esfuerzo significativo, se han observado obstáculos ocasionales en la distribución de los kits.

4.34.1.8 En segundo lugar, Aunque se ha subrayado la importancia de establecer un sistema de monitoreo y evaluación, actualmente, este aspecto está en proceso de desarrollo. La falta de datos y métricas precisas dificulta la evaluación completa del impacto de las acciones del programa.

4.34.1.9 En tercero, La capacitación continua de los productores en prácticas agropecuarias sostenibles y el uso de los diferentes elementos entregados es fundamental para maximizar el impacto del programa. Si bien se han brindado capacitaciones iniciales, se debe poner un énfasis continuo en el desarrollo de habilidades y conocimientos.

4.34.2 Acciones que deben tener continuidad

4.34.2.1 Se debe continuar el proceso de reporte y autoevaluación del proceso al Sistema Integrado de Calidad de acuerdo al cronograma establecido de manera mensual, de acuerdo al cronograma establecido y continuar con el monitoreo constante frente a la correcta implementación del procedimiento de Extensión Agropecuaria en los diferentes programas de la Subsecretaría.

4.34.2.2 Continuar con la línea de 5 estrategias de comercialización en mercados campesinos.

4.34.2.3 Orientar acciones que promuevan el relevo generacional de la población productora agropecuaria.

4.34.2.4 Promover la creación de nodos, redes, cooperativas y asociaciones de pequeños productores para que puedan unirse y competir en el mercado

4.34.2.5 Para mantener y mejorar los logros obtenidos en el Programa Agropecuario Municipal en su conjunto, se deben continuar las acciones de inversión en el fortalecimiento de las cadenas de los corregimientos de Medellín. Esto es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de la producción agropecuaria del Distrito.

4.35 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo

4.35.1 Debe realizarse un proceso de inducción al personal entrante previo a la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria donde se enfatice la correcta implementación procedimiento y los formatos de calidad establecidos para la realización de cada una de las acciones.

4.35.2 Organizar en los primeros meses del 2024 los planes de trabajo acordes a los indicadores establecidos en el nuevo Plan de Desarrollo esto con el propósito de no retrasar los primeros reportes mensuales al Sistema Integral de Gestión y planificar adecuadamente la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

4.35.3 El Mercado Campesino abastece productos de la canasta familiar, por ello es necesario que se dé inicio de la estrategia de Mercados Campesinos principalmente Parques, tienda Móvil y vitrina, la segunda semana del mes de enero, para esta puesta en marcha del proyecto se necesita personal de comercialización con la finalidad de gestionar permisos, hacer convocatoria, seguimiento de los eventos y participantes; la necesidad de este servicio se solicita desde principio del mes de enero.

4.35.4 Los proyectos, en especial los de Presupuesto participativo deben ser iniciados su ejecución en los primeros meses del año, luego de ser priorizados por la comunidad.

4.35.5 En el corto plazo, es crítico a establecer un sistema efectivo de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones del programa en la producción y la calidad de vida de los productores. Esto proporcionará datos clave para la toma de decisiones informadas y permitirá realizar ajustes en tiempo real para optimizar los resultados.

4.35.6 Iniciar la planificación y ejecución de estrategias de comercialización, como circuitos cortos, para asegurar la venta de los productos y el aumento de los ingresos de los productores. Una comercialización efectiva es esencial para convertir la producción en ingresos sostenibles y estimular el crecimiento económico de la región.

4.35.7 Impulsar la capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la gestión y comercialización de productos agropecuarios. El uso eficiente de las TIC puede aumentar la eficiencia y la competitividad en el sector, beneficiando tanto a productores como a consumidores.

4.36 Principal logro obtenido en la ejecución de sus actividades

4.36.1 Se logró la Habilitación del Distrito como Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de la resolución 514 de 2023, entregada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR, 2023).

4.36.2 Puesta en marcha del Programa de Extensión Agropecuaria con fortalecimiento de tres (3) cadenas productivas.

4.36.3 Establecimiento del proceso para el desarrollo de la actividad

4.36.4 Desarrollo de Guías Metodológicas para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria

4.37 Otra información que considere relevante, para la Subsecretaría

Queda pendiente la base de datos de usuarios pendientes por visitar y realizar registro de usuarios, hasta la fecha 97 usuarios requieren de visita para la verificación y registro cumpliendo requisitos mínimos para el registro.

Detalle sobre la situación de los recursos: Estas disminuciones, sumadas a otras contingencias contractuales, dificultan el cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en la atención permanente, oportuna y con un enfoque integral a productores agropecuarios de la ciudad.

4.37.1 Recursos Degüello Ganado Menor: Que los recursos del fondo "Degüello de ganado menor" sean considerados como recursos ordinarios y de inversión en el presupuesto, ignorando que hacen parte del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural - FMATDR, los cuales son de destinación específica y para proyectos de desarrollo rural agropecuario que se definen en el Programa Agropecuario Municipal - PAM.

4.38 Asuntos por mejorar

4.38.1 Recursos Degüello Ganado Menor: Los recursos del fondo "Degüello de ganado menor" no son recursos ordinarios ni de inversión, hacen parte del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural - FMATDR, los cuales son de destinación específica y para proyectos de desarrollo rural agropecuario que se definen en el Programa Agropecuario Municipal - PAM. Se solicita que estos recursos no se consideren como ordinarios y de libre inversión, ya que, al establecerlo así, afectan y reducen el presupuesto ordinario para el cumplimiento de las metas asignadas a la Subsecretaría en el Plan de Desarrollo, en detrimento de las acciones que

técnicamente directas e indirectas se identifiquen y deban realizarse para el logro de la meta y recibo a satisfacción de la comunidad.

4.39 Acciones que deben tener continuidad

4.39.1 El proyecto de Extensión Agropecuaria con los recursos que se solicitan técnicamente.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se solicitaron para el año 2024 1.318.505.881

4.39.2 El proyecto de Mercados Campesinos (Circuitos cortos de comercialización) con los recursos que se solicitan técnicamente. De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se solicitaron para el año 2024 4.650.205.154

4.40 Asuntos importantes para tener en cuenta en el corto plazo

4.40.1 No se tendrá presupuesto para mercados campesinos ni un contrato vigente para la operación de las estrategias y canales del programa las primeras semanas de la vigencia año 2024.

4.40.2 Planificar y realizar las acciones para elegir al Consejo Municipal (Distrital) de Desarrollo Rural -CMDR para el periodo 2024-2027.

4.40.3 Planificar y realizar las actividades para formular el Programa Agropecuario Municipal (Distrital), mediante el cual se ejecutarán los proyectos que priorice el Consejo Municipal (Distrital) de Desarrollo Rural -CMDR para el periodo 2024-2027.

5. Conclusiones

En el presente informe de trabajo de práctica se concluye que se logró el objetivo general, la elaboración y presentación de informe a partir de los requisitos instruidos en la Ley 951 de 2005 de aplicación en los procesos de gestión administrativa, contable y financiera en la Subsecretaría de Desarrollo Rural de Medellín y, a partir del logro de los siguientes objetivos específicos propuestos:

Se realizó un análisis exhaustivo de los procesos administrativos en las distintas unidades organizativas de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, identificando áreas susceptibles de mejora y posibilidades de aumentar la eficiencia.

Se confeccionaron informes detallados que presentan de manera clara y precisa la gestión administrativa, contable y financiera de dichas unidades organizativas. Estos informes resaltan los logros alcanzados, identifican los desafíos enfrentados y ofrecen recomendaciones específicas para mejorar el desempeño.

Se formulan recomendaciones estratégicas basadas en el análisis exhaustivo de la información recopilada. Estas recomendaciones están orientadas a optimizar la gestión y la eficiencia operativa de las unidades organizativas dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

En resumen, la elaboración de informes de gestión administrativa, contable y financiera es esencial para el funcionamiento efectivo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de Medellín. Estos informes no solo cumplen con requisitos legales y de transparencia, sino que también ofrecen información valiosa para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La correcta elaboración de estos informes se traduce en una gestión más efectiva y eficiente, lo que finalmente contribuye al desarrollo sostenible de las áreas rurales en Medellín.

6. Recomendaciones

6.1 Enfoque en la acción y seguimiento

Aunque se presentan recomendaciones estratégicas, sería beneficioso incluir una sección dedicada a la implementación y seguimiento de estas recomendaciones. Esto permitiría evaluar el impacto real de las mejoras propuestas.

6.2 Datos cuantitativos

Además de los informes detallados, incluir datos cuantitativos podría reforzar el análisis y la presentación de la eficiencia operativa. Esto podría incluir métricas específicas que respalden las áreas identificadas para la mejora y el progreso logrado después de implementar las recomendaciones

6.3 Impacto en el desarrollo rural

Ampliar sobre cómo las mejoras propuestas podrían influir específicamente en el desarrollo rural de Medellín. Detallar cómo las mejoras en la gestión pueden traducirse en beneficios tangibles para las comunidades rurales.

6.4 Comunicación clara y concisa

Asegurarse de que la redacción sea lo más clara y concisa posible. Esto facilitará la comprensión del informe por parte de diferentes audiencias, incluidos aquellos que pueden no estar familiarizados con la jerga técnica.

Referencias

- Acuerdo 883. (2015). *Normograma*. <https://app.gov.co/assets/pdf/normograma.pdf>.
- ADR. (2022). *Agencia de Desarrollo Rural. 4 años en los que la ADR ha llevado más de \$10 mil millones en proyectos productivos a Antioquia*. <https://www.adr.gov.co/4-anos-en-los-que-la-adr-ha-llevado-mas-de-10-mil-millones-en-proyectos-productivos-a-antioquia/>.
- ADR. (2023). *Agencia de Desarrollo Social. Resoluciones*. <https://www.adr.gov.co/transparencia/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/resoluciones/>.
- Alcaldía de Medellín . (2023). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo de Medellín*. [https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-participacion-ciudadana/planeacion-local-y-presupuesto-participativo/#:~:text=El%20Presupuesto%20Participativo%20contribuye%20a,de%20Desarrollo%20Local%20\(PDL\)](https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-participacion-ciudadana/planeacion-local-y-presupuesto-participativo/#:~:text=El%20Presupuesto%20Participativo%20contribuye%20a,de%20Desarrollo%20Local%20(PDL).).
- Alcaldía Medellín, Ecociudad. (2023). *Secretaría de Desarrollo Económico. Alcaldía de Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/es/proyectos/implementacion-del-servicio-de-extension-agropecuaria-para-productores-rurales/>.
- Asistencia técnica rural de Medellín . (2023). *Alcaldía de Medellín, Desarrollo Rural*. <https://www.medellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/asistencia-tecnica-rural/>.
- Decreto 883. (3 de junio de 2015). *Estructura Municipal de Medellín* . <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2021/09/decreto-0883-de-2015.pdf>.

- Larousse, E. (2016). *Concepto*.
<https://www.diccionarios.com/diccionario/espanol/gesti%c3%b3n%20financiera#:~:text=Diccionario%20Financiero-,>
- Ley 951. (2005). *Congreso de Colombia*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16161>.
- Lozano, A. (2020). *Gestión Contable: Concepto, funciones y objetivos*.
<https://crearmiempresa.es/gestion-contable-concepto-funciones-y-objetivos/>.
- Medellin. (2023). *pagina pagina oficial institucional de la Alcaldia de Medellin*.
<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx>.
- Minagricultura. (2023). *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Desarrollo Rural*.
<https://www.mapa.gob.es/es/sistema/includes/errores/404.aspx>.
- Minambiente. (2021). *Voces sobre ciudades sostenibles y resilientes*.
https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/VOCES_SOBRE_CIUDADES_SOSTENIBLES_Y_RESILIENTES_final_medio_electronico-1.pdf.
- OECD. (2019). *Desarrollo Economico segun la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. <https://www.oecd.org/dev/esp/el-desarrollo-economico.htm>.
- PAM. (2023). *Programa Agropecuario Municipal*. <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/el-programa-agropecuario-municipal-beneficia-a-las-familias-de-los-corregimientos-de-medellin/#:~:text=El%20Programa%20Agropecuario%20Municipal,-Rogelio%20Restrepo%20y&text=Esta%20estrategia%20va%20en>.

- PPCM. (2023). *Observatorio de políticas públicas del concejo de Medellín* .
<http://oppcm.concejodemedellin.gov.co/sites/oppcm/files/seguimiento-a-la-linea-estrategica-ecociudad.pdf>.
- Proyectos Normativos. (2023). *Proyectos Normativos y Agenda Regulatoria*.
<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-general/proyectos-normativos-agenda-regulatoria/>.
- RAE. (2023). *Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/alcald%C3%ADa>.
- Robbins, S., Coulter, M., & DeCenzo, D. (2008). *Fundamentos de Administración*. Prentice Hall.
- SIC. (2020). *Informe de Gestión, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Patrimonios Autónomos*. <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/062022/Informe-de-Gestion-2020.pdf>.
- Subsecretaría de Desarrollo Rural de Medellín. (2023). *Alcaldía de Medellín. Secretaría de Desarrollo Económico*. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-desarrollo-economico/subsecretaria-de-desarrollo-rural/>.

Anexos

Anexo 1. *Acta entrega insumos programa agropecuario municipal*



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

787

**ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DE LA
 EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°4600096202 DE 2022 DENOMINADO
 "FORTALECER CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS
 DE LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN MEDIANTE EL
 SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA
 INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS"**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONTRATO No. (N°4600096202 DE 2022)


CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
 INNOVACION DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE
 SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S

NIT: 900.199.958-1


OBJETO: FORTALECER CADENAS PRODUCTIVAS
 AGROPECUARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE
 MEDELLÍN MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y
 HERRAMIENTAS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN
 DE ALIMENTOS.

VALOR: \$ 3.931.047.968



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia




FO-DESE- 321	Formato:		Alcaldía de Medellín	
Versión 1	FO-DESE Verificación de requisitos técnicos			
NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN CON LA ACTIVIDAD:	Entre 0 - 2	Entre 2 y 5	<input checked="" type="checkbox"/>	Más de 6
2. ESQUEMA DE COMERCIALIZACION				
Comercializa de forma Planificada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Forma de comercialización Periódico <input type="checkbox"/> Estacional <input type="checkbox"/>				
3. MERCADOS:				
Con quién comercializa: Mercados Presenciales <input checked="" type="checkbox"/> Mercados Virtuales <input type="checkbox"/>				
TIPO DE CANAL Acopiador Rural <input type="checkbox"/> Minorista <input type="checkbox"/> Mayorista <input checked="" type="checkbox"/> Detallista <input type="checkbox"/> Consumidor final <input type="checkbox"/>				
4. VALOR AGREGADO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION				
¿Agrega Valor a los procesos y/o productos SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Lavado <input type="checkbox"/>	Deshidratado <input type="checkbox"/>	Envasado, empacado <input type="checkbox"/>	INVIMA <input type="checkbox"/>	
Marca <input type="checkbox"/>	Transformados <input type="checkbox"/>	Producto diferenciado (de origen) <input type="checkbox"/>		
Productos orgánicos <input type="checkbox"/>	Etiquetado <input type="checkbox"/>	Manejo Poscosecha (selección-clasificación) <input type="checkbox"/>		
5. TIPO DE MANO DE OBRA EMPLEADA				
Número de empleados: <u>7</u>				
Vincula mano de obra SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Formal <input type="checkbox"/> Calificada <input type="checkbox"/> Familiar <input checked="" type="checkbox"/>				
Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Informal <input type="checkbox"/> No Calificada <input type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/>				
Remunerada con base al salario mínimo SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
DATOS DEL SERVIDOR QUE DILIGENCIÓ LA FICHA		DATOS DEL PRODUCTOR(A) / EMPRENDEDOR(A)		
Nombre: <u>Victor M. Serna</u>		Nombre: <u>3353063</u>		
Cédula: <u>71.606.888 310.677.6486</u>		Cédula: 		
<p>Con el total uso de mis facultades declaro que la información aquí consignada es verídica y verificable y que cuento con la disponibilidad de tiempo para participar de los proyectos o actividades que sea convocado por la Secretaría de Desarrollo Económico, en función de su misión con el municipio de Medellín. Autorizo tratar y manejar mis datos conforme a la ley vigente (Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013) y políticas del Municipio de Medellín (Decreto 1096 de 2018). Autorizo incluir la información en bases de datos para llevar a cabo sus objetivos misionales, para la formulación de programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Autorizo a la Secretaría de Desarrollo Económico la toma de fotografías, videos, audios para ser utilizados como material pedagógico, investigativo, apoyo a la gestión y la ejecución de proyectos, la difusión de resultados y el soporte de realización de actividades conforme a sus fines misionales para ser utilizadas en la página web de la Alcaldía, Boletín, Medios de comunicación, Informes de gestión y presentaciones. El material fotográfico, videos, audios pueden ser parte del archivo del Municipio de Medellín.</p>				
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL				
OBSERVACIONES / ANEXOS/ CONCEPTOS:				
Sí cumple		<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple <input checked="" type="checkbox"/>	

Anexo 2: Acta de control y seguimiento estrategia mercados campesinos tienda móvil

Cód. FO-GDEC-059	Formato:	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2	FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	11 de octubre de 2023.		
LUGAR DEL EVENTO:	Finito Guadual		
PERSONAL ENCARGADO:	Uver Chavarría		
HORA DE LLEGADA:	06:30 a.m.	HORA DE SALIDA:	07:00 a.m.
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:		VENTAS DEL EVENTO:	
11 de octubre de 2023.		\$ 3.257.000	
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
<p>Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023</p> <p>En el tiempo de llegada la operación logística estaba concluyendo con el armado de carpas y montaje de mesas para la exhibición y venta de los productos ofrecidos en los Mercados Campesinos, en este espacio de comercialización las personas madrugan adquirir sus productos donde los participantes les prestan una buena atención y el cliente termina satisfecho.</p>			

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

ÍTEMS PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO	X			X	Alta
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA	X			X	Alta
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Cumple
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	0			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se generan recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
<u>Uver Chavarría</u> NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 71785397 TELÉFONO: 3007920749					

Formato

FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia

LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN

Calle 23 # 41 - 20, Castropol - Poblado. (300 apcos)
UNIDAD RESIDENCIAL FINITO - GUADUAL (Estrato 5)

Análisis de Medellín
Código de Verificación

Cód. FO-GDEC-059

Version 2

Fecha: **11/10/2023**

N°	PARTICIPANTE	CEDULA	COMUNA	BARRIO VEREDA	TELEFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA
1	FABIOLA DE JESUS BARRERA ORTIZ (ERICA ANDREA)	21387947	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	LA ALDEA	3012219590	AREPAS, TORTAS, FRITOS	656,000 420.000	<i>Erica Barrera</i>
2	JHON FREDY URIBE GUERRA	1128470930	SAN CRISTOBAL	BOQUERON	3125437793	FRUTAS Y HORTALIZAS	1125,000 1560.000	<i>John Edison Peña Ciba</i>
3	LUIS ANGEL ALZATE SOTO (MARY LUZ)	70128471	SANTA ELENA	PIEDRA GORDA	3008848866 - 3113323866	FRUTAS Y HORTALIZAS		
VENTA TOTAL:							3'257.000	
PROMEDIO TOTAL:							1'085.666,66	


N°	ITEM	CAANTIDAD	Nombre y firma del apoyo logístico:
1	Transporte tipo Camion	1	
2	Apoyo logístico	1	JOHN EDISON PENA CIBA.

Oliver Chavarria
INVENTARIO REVISADO POR:
CÉDULA: 919853919.
TELÉFONO: 3007920949.

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N°92-195 Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Comutador: (604) 385 5555 Medellín Colombia


Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	11 de Octubre de 2023.		
LUGAR DEL EVENTO:	Terraverde		
PERSONAL ENCARGADO:	Uver Chavarría		
HORA DE LLEGADA:	06:00 a.m.	HORA DE SALIDA:	06:20 a.m.
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:	VENTAS DEL EVENTO:		
11 de Octubre de 2023.	\$ 2.016.700		
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
<p>Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023.</p> <p>Se realiza visita de control y seguimiento de la estrategia antes de la apertura de los Mercados Campesinos para verificar que la operación logística del evento esté puntual y completa, encontrando lo solicitado con antelación en buen estado y en el tiempo sugerido.</p> <p>Además los participantes se encontraban realizando la exhibición de la oferta con una muy buena diversidad y calidad de productos.</p>			

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		


ÍTEM PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO	X			X	Alto
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA	X			X	Alta
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Cumple
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	X			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se generan recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
<u>Uver Chavarría</u> NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 71785397 TELÉFONO: 3007920749					

Cód. FO-GDEC-059		Formato		Academia de Medellín Código: 00000000000000000000				
Versión 2		FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia						
LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN								
"Calle 17 # 408 - 320, Castropolo - Poblado (285 aptos) URBANIZACIÓN TERRAVERDE (Estrada 5)"								
N°	PARTICIPANTE	CÉDULA	COMUNA	BARRIO VEREDA	TELÉFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA
1	ANDRES FELIPE SOTO PATIÑO (MÓNICA)	103697627	SANTA ELENA	EL LLANO	3116008664 - 3127979872	FRUTAS Y HORTALIZAS	1'451.200	Andrés Felipe Patiño
2	MARRO DE JESUS TORRES BEDOYA	15261959	SAN CRISTOBAL	EL LLANO	3104572920	HORTALIZAS	500.000	Jesus Torres Bedoya
3	MARIA DEL PILAR JURADO SUAREZ	44004424	SANTA ELENA	BARRO BLANCO	3116430344	OLEAS Y DULCES	65.500	Maria del Pilar Jurado Suarez
VENTA TOTAL:							2'016.700	
PROMEDIO TOTAL:							672.233,33	

LISTA DE CHEQUEO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL OPERADOR			OBSERVACIONES		
N°	ITEM	CANTIDAD			
1	Transporte tipo Camion	1			
2	Apoyo logístico	1	Nombre y Firma del apoyo logístico: 		

LIVER CHAVARRIA,
 INVENTARIO REVISADO POR:
 CÉDULA: 91985399.
 TELÉFONO: 3009920949.

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N°52-185 Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Computador: (604) 385 5555 Medellín Colombia

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2		

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	12 de octubre de 2023		
LUGAR DEL EVENTO:	Alcazar de la Mota		
PERSONAL ENCARGADO:	Daniel Hernando Ochoa Plaza		
HORA DE LLEGADA:	10:25 a.m	HORA DE SALIDA:	11:00 a.m
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:		VENTAS DEL EVENTO:	
12 de octubre de 2023		\$ 1.516.000	
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
<p>Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023.</p> <p>Se entregaron 5 canastillas grandes de color verde con la marca de Mercados Campesinos y 5 canastillas grandes de color verde fluorescente para trabajar y mejorar la exhibición de la oferta.</p> <p>Durante la visita, se evidenció una reducida afluencia de público. En respuesta a las preocupaciones de los participantes sobre sus ventas en las últimas semanas, se está realizando un análisis constante de las unidades potenciales. Como resultado de este análisis, se está considerando reubicar a los tres participantes en una unidad que se encuentre ubicada en los sectores de Loma de los Bernal o el Poblado. Esta medida se está tomando debido a la insatisfacción manifestada por los participantes, la cual se atribuye al aumento de la competencia en la zona.</p> <p>Dadas las condiciones de los bienes muebles, en particular las carpas y sillas, se ha planeado llevar a cabo un mantenimiento general de los bienes muebles pertenecientes a la estrategia de comercialización.</p>			

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2		

ÍTEMS PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO		X	X		Bajo
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA		X	X		Se proyecta un mantenimiento general a los bienes muebles.
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Cumple
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	X			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se generan recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
<u>Daniel Hernando Ochoa Plaza</u> NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 1.017.234.761 TELÉFONO: 3215457904					

Cód. FO-GDEC-059		Formato		Alcaldía de Medellín		
Version 2		FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia		Código: FO-GDEC-059		
LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN						
Transversal 5 # 750 - 42. La Mesa (284 apcos) CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE LA MOYA (Estrato 4)						
FECHA:	LUGAR DEL EVENTO:					
14/10/2023	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS					
N°	PARTICIPANTE	CÉDULA	TELÉFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA
1	FABIO LA DE JESUS BARRERA ORTIZ (ERICA ANDREA)	21387947	3012219590	ARENAS, TORTAS, FRITOS	536.000	Kevin Murugayn
2	JHON FREDY URIBE GUERRA	1128470930	3125437793	FRUTAS Y HORTALIZAS	420.000	John Edison Peña Ciro
3	LUIS ANGEL ALZATE SOTO (MARV LIZ)	70128471	3008848866 - 3113323866	FRUTAS Y HORTALIZAS	560.000	
				VENTA TOTAL:	1516.000	
				PROMEDIO TOTAL:	505.333,33	

N°	ITEM	CANTIDAD	Nombre y firma del apoyo logístico:
1	Transporte tipo Camion	1	
2	Apoyo logístico	1	JOHN EDISON PEÑA CIRO.

David Ochoa Parra
 INVENTARIO REALIZADO POR:
 CÉDULA: 1017234761
 TELÉFONO: 3215457904

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N°52-166 Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Computador: (604) 385 5555 Medellín Colombia

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	12 de octubre de 2023		
LUGAR DEL EVENTO:	Aura		
PERSONAL ENCARGADO:	Daniel Hernando Ochoa Plaza		
HORA DE LLEGADA:	10:00 a.m	HORA DE SALIDA:	10:15 a.m
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:		VENTAS DEL EVENTO:	
12 de octubre de 2023		\$ 1.555.900	
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
<p>Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023.</p> <p>Previo al evento, el participante Jorge Urrea canceló su participación debido a que obtuvo una beca para un curso en el área metropolitana. No obstante, solicitó un puesto para el día viernes, y se le asignó un espacio en la unidad residencial Camino del Parque. Está previsto que participe en Aura durante la semana del 18 al 22.</p> <p>En las primeras horas de la mañana previo al montaje el personal logístico expresó inconformidad frente al tiempo de apertura de las puertas durante el ingreso y egreso del vehículo automotor encargado de transportar los bienes muebles de la estrategia de comercialización ya que esto retrasa los tiempos de montaje en los dos unidades partícipes de la estrategia (Aura y Alcazar de la Mota) por ende se proyecta mandar una solicitud al personal administrativo con el fin de recibir apoyo por parte del personal de seguridad para mejorar los tiempos de la apertura de la puerta para el ingreso y egreso del vehículo automotor.</p> <p>Durante la visita se evidencia poca afluencia en el evento no obstante las participantes manifestaron que hubo buen flujo de público en las primeras horas de la mañana.</p> <p>Se observó que la participante Lucero Gómez había vendido toda la oferta y siente un poco de indisposición por ende se le da el permiso de ir a descansar.</p>			

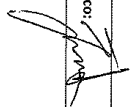
Cód. FO-GDEC-059	Formato:	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2	FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	


ÍTEMES PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO	X			X	Alto
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA		X	X		Se proyecta un mantenimiento general a los bienes muebles.
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Cumple
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	0			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se realizaron recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
Daniel Hernando Ochoa Plaza NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 1.017.234.761 TELÉFONO: 3215457904					

Formato									
FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia									
LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN									
Carrera 84F # 3C - 40 (Estrato 5) Coniunto Residencial Aura - Loma de los Bernal									
FECHA:	12/10/2023								
LUGAR DEL EVENTO:	CONIUNTO RESIDENCIAL AURA - Loma de los Bernal								
N°	PARTICIPANTE	CÉDULA	COMUNA	BARRIO VEREDA	TELÉFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA	
1	ANDRES FELIPE SOTO PATIÑO (MÓNICA)	103692627	SANTA ELENA	EL LLANO	3116008664 - 3127979872	FRUTAS Y HORTALIZAS	1'105.400	Andres Heredia Hijo	
2	MARIO DE JESUS TORRES BEDOYA	15261959	SAN CRISTOBAL	EL LLANO	3104572920	HORTALIZAS	450.000	Zueiro Gomez	
3									
VENTA TOTAL:							1555.400		
PROMEDIO TOTAL:							777.950		


N°	ITEM	CANTIDAD	Nombre y firma del apoyo logístico:
1	Transporte tipo Camion	1	
2	Apoyo logístico	1	

Daniel Lozano Plaza
 INVENTARIO REVISADO POR:
 CÉDULA: 10143234961
 TELÉFONO: 37154579061




Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	13 de Octubre de 2023		
LUGAR DEL EVENTO:	Camino del Parque		
PERSONAL ENCARGADO:	Paola Andrea Mejia Jaramillo		
HORA DE LLEGADA:	07:30 a.m	HORA DE SALIDA:	07:50 a.m
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:	VENTAS DEL EVENTO:		
13 de Octubre de 2023	\$ 1.662.800		
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023.			
<p>En la visita de supervisión a la unidad se presenta mucho flujo de personas realizando sus compras, de acuerdo a la observación realizada en las semanas anteriores se reubico de una mejor manera a la productora Maria del Pilar en la misma carpa de doña Lucero, estando juntas y más visibles para los clientes pueden incrementar sus ventas.</p> <p>También para esta semana se cuenta con la presencia de un productor de miel, producto nuevo que manejaremos en diferentes unidades de tienda móvil a lo largo de este mes de octubre y noviembre, con el fin de ofrecer productos diferentes y de primera necesidad para los clientes.</p> <p>No se presentan novedades con respecto al montaje y operación logística.</p> <p>Los participantes portan de manera ordenada el uniforme y los elementos solicitados por la subsecretaría.</p>			

Cód. FO-GDEC-059	Formato:	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2	FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	


ÍTEMES PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO	X			X	Alto
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA		X	X		Carpas sucias en mal estado y sillas sucias y manchados
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Cumple
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	X			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se realizaron recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
<u>Paola Andrea Mejía Jaramillo</u> NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 1040735182 TELÉFONO: 3113571037					

Cód. FO-GDEC-059		Formato		FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia		 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Gestión Urbana		
Versión 2		LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN						
FECHA: 13/10/2023		Calle 28 # 81A - 513 (325 aptos) URBANIZACIÓN CAMINO DEL PARQUE (LOS BERNAL)						
N°	PARTICIPANTE	CEDULA	COMUNA	BARRIO VEREDA	TELÉFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA
1	ANDRES FELIPE SOTO PATIÑO (MONICA)	109692627	SANTA ELENA	EL LLANO	3116008664 - 3127979872	FRUTAS Y HORTALIZAS	987.300	Andrés Henao Mejía
2	JORGE LUIS URREA RAMIREZ	1094881090	N ANTONIO DE PAZ SUAREZ	POTRERITO	3187321377	MIEL Y DERIVADOS	120.000	Jorge Linares
3	MARIA DEL PILAR JURADO SUAREZ	44004424	SANTA ELENA	BARRO BLANCO	3116430344	OBLEAS Y DULCES	65.500	Janeth Govea
4	MARIO DE JESUS TORRES BEDOYA	15261959	SAN CRISTOBAL	EL LLANO	3104572920	HORTALIZAS	490.000	Fuero. Govea
						VENTA TOTAL:	1.662.800	
						PROMEDIO TOTAL:	415.700	

LISTA DE CHEQUEO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL OPERADOR			OBSERVACIONES
N°	ITEM	CANTIDAD	
1	Transporte tipo Camion	1	
2	Apoyo logístico	1	Nombre y firma del apoyo logístico: <i>Fuero</i>

Paola Andrea Mejía
 INVENTARIO REVISADO POR:
 CEDULA: 1010725182
 TELEFONO: 3113571039

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N°52-185 Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Comutador: (604) 385 5555 Medellín Colombia

Cód. FO-GDEC-059	Formato:	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2	FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA			
1 INFORMACIÓN DEL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO:	Estrategia Mercados - Tienda Móvil		
FECHA:	13 de Octubre de 2023		
LUGAR DEL EVENTO:	Siempre Verde		
PERSONAL ENCARGADO:	Paola Andrea Mejia Jaramillo		
HORA DE LLEGADA:	8:00 a.m	HORA DE SALIDA:	08:15 a.m
FECHA DE REGISTRO DE VENTAS:	VENTAS DEL EVENTO:		
13 de Octubre de 2023	\$2.490.000		
2 OBSERVACIONES DEL EVENTO			
<p>Apoyo al contrato de Mercados Campesinos 4600097889 de 2023.</p> <p>En el momento de la visita de supervisión a esta unidad, se solicita por parte de la administración de la unidad y el equipo de seguridad, que los productores y equipo de logística del montaje de mercados puedan estar identificados con algún tipo de carnet o identificación. Este tema se revisará con el líder de programa y el operador logístico.</p> <p>Por parte de algunos clientes se recibieron muy buenos comentarios sobre el evento de cumpleaños de mercados, realizado en la semana anterior, agradecieron que los tuvieran presentes y que se sigan realizando más actividades las cuales benefician a clientes y productores.</p> <p>No se presentan novedades con respecto al montaje y operación logística.</p> <p>Los participantes portan de manera ordenada el uniforme y los elementos solicitados por la subsecretaría.</p>			

Cód. FO-GDEC-059	Formato: FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 2		

ÍTEMES PARA EVALUAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EVENTO					
ÍTEM	BUENO	POR MEJORAR	REQUIERE SEGUIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
AFLUENCIA DE PÚBLICO	X			X	Alta
EXHIBICIÓN Y OFERTA DE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuada
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	X			X	Alto
CUMPLE CON MÍNIMAS COND. HIGIÉNICAS SANITARIAS	X			X	Cumple
OPERACIÓN LOGÍSTICA		X	X		Carpas sucias en mal estado y sillas sucias y manchados
RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES	X			X	Adecuado
VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS	X			X	Adecuado
MANEJO DE RESIDUOS	X			X	Adecuado
NÚMERO DE INASISTENCIAS DE PARTICIPANTES	X			X	Cumple
3 RECOMENDACIONES FRENTE AL EVENTO					
No se realizaron recomendaciones frente al evento durante la visita.					
4 ANEXOS					
1. LISTADO DE PARTICIPANTES 2. LISTADO DE BIENES SUMINISTRADOS PARA EL EVENTO					
Paola Andrea Mejia Jaramillo NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE AL EVENTO: CÉDULA: 1.040.735.182 TELÉFONO: 3113571037					

Cód. FO-GDEC-059		Formato		Academia de Medellín				
Versión 2		FO-GDEC Ficha de Control y Seguimiento de la Estrategia		Código de Verificación				
LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION								
CL. 7 # 83 - 31 (Estrato 4) 594 Apartamentos								
SIEMPRE VERDE - Loma de Los Bernal								
FECHA:	13 / 10 / 2023	LUGAR DEL EVENTO:						
N°	PARTICIPANTE	CÉDULA	COMUNA	BARRIO VEREDA	TELÉFONO	PRODUCTOS	VENTAS	FIRMA
1	FABIOLA DE JESUS BARRERA ORTIZ (ERICA ANDREA)	21387947	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	LA ALDEA	3012219590	AREPAS, TORTAS, FRITOS	635.000	<i>Fabiola de Jesús Barrera Ortiz</i>
2	JHON FREDY URIBE GUERRA	1128470930	SAN CRISTOBAL	BOQUERON	3125437793	FRUJAS Y HORTALIZAS	995.000	<i>Jhon Freddy Uribe Guerra</i>
3	LUIS ANGEL ALZATE SOTO (MARY LUZ)	70128471	SANTA ELENA	PIEDRA GORDA	3008848866 - 3113323866	FRUJAS Y HORTALIZAS	860.000	<i>Luis Angel Alzate Soto</i>
VENTA TOTAL:							2.490.000	
PROMEDIO TOTAL:							830.000	
LISTA DE CHEQUEO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL OPERADOR								
OBSERVACIONES								
N°	ITEM	CANTIDAD	Nombre y firma del apoyo logístico:					
1	Transporte tipo Camion	1	JOHN EDISON PEÑA CRO.					
2	Apoyo logístico	1	JOHN EDISON PEÑA CRO.					
INVENTARIO REVISADO POR:								
CÉDULA: 1040735182								
TELÉFONO: 3113571033.								

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N°52-165 Código Postal 50015. Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Comandante: (604) 385 5555 Medellín Colombia